



# Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

**66<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 11 de diciembre de 2007, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Kerim ..... (ex República Yugoslava de Macedonia)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

### Tema 66 del programa

#### b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

##### Informe del Secretario General (A/62/259)

##### Proyecto de resolución (A/62/L.31)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como saben los miembros, la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel evaluará los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción que están contenidos en el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, titulado “Un mundo apropiado para los niños”.

Sus excelencias, damas y caballeros y niños de todo el mundo, me permito darles la bienvenida a todos a esta reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Yo mismo fui uno de los delegados en ese período extraordinario de sesiones en 2002. Cuando regresé este año, en mi condición de Presidente de la Asamblea General, el período de sesiones se inició con un mensaje en vídeo de los niños de mi país. ¿Por qué? Porque no hay nada

más importante que el futuro de nuestros niños y jóvenes. Ellos constituyen las próximas generaciones de líderes.

Siento gran confianza en esta Organización cuando enfrentamos cuestiones que van al corazón de lo que sostenemos, cuando evaluamos qué tan bien hemos actuado, después de aprobadas las declaraciones y los planes de acción y de que los delegados hayan regresado a sus capitales.

Tenemos la responsabilidad de dar el ejemplo y estar firmes en aras de lo que creemos, de manera que nos aseguremos que dejamos a nuestros niños un mundo mejor, un mundo más seguro, más limpio y más equitativo.

El cambio climático reúne estos asuntos. Si no abordamos esta amenaza creciente, la inestabilidad aumentará y el entorno se deteriorará; los pobres del mundo se quedarán luchando por construir una mejor vida para ellos y sus niños. Superar el cambio climático requiere un compromiso extraordinario y constante. Significa pensar por adelantado y, al mismo tiempo, actuar ahora mismo. Requiere que exista determinación internacional para capturar la esencia de la misión de las Naciones Unidas a nivel mundial.

Ya estamos comprometidos con estos objetivos. En la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, los líderes mundiales hicieron suyo el principio de que los Estados debieran siempre actuar en el interés superior del niño y que los niños tuvieran prioridad en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



la asignación de recursos. Nuevamente, en el año 2000, se comprometieron a alcanzar metas específicas para el año 2015 en lo relativo a la educación y la salud de los niños, como parte de los objetivos de desarrollo del Milenio. Y en el año 2002, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, los gobiernos prometieron crear un mundo apropiado para los niños, que sirva de enlace en la creación de un mundo apropiado para todos nosotros. La Asamblea General también dedicó considerable atención a revisar en sus períodos de sesiones sexagésimo primero y sexagésimo segundo los progresos alcanzados en la eliminación de la violencia contra los niños.

El año 2007 constituye un hito histórico para los niños del mundo. Consideramos que la conmemoración del decimoctavo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño constituye un rito de iniciación. Hoy y mañana tenemos la oportunidad de celebrar los progresos importantes que se han tenido, pero también tenemos la responsabilidad de alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.

El informe del Secretario General ofrece una mezcla de esperanza y de preocupación por la situación de los niños en todo el mundo. Quiero encomiar a todos los Estados Miembros, más de 140 por ahora, que han presentado sus informes nacionales sobre los progresos alcanzados en la búsqueda de los objetivos del período extraordinario de sesiones. Estos informes brindan una evaluación de la situación de los niños en cada país, así como los compromisos futuros para superar los problemas que aún existen.

También quiero encomiar a los diversos organismos regionales y a las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, en particular al UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas que han tomado las iniciativas necesarias para lograr el mundo apropiado para los niños. A menos que se invierta a largo plazo en los niños, seguirán sin resolverse los problemas más fundamentales a largo plazo de la humanidad. Si consideramos seriamente nuestras promesas colectivas, entonces tenemos la gran responsabilidad de cumplirlas a nuestros niños. Como todo padre de familia sabe, el peor delito es inducir a error a los propios niños. Las promesas vacías llevan a vaciar el alma.

Me siento optimista de que esta reunión plenaria, las mesas redondas y los muchas actividades paralelas profundizarán nuestro diálogo intergeneracional, así

como fortalecerán nuestro compromiso de hacer del mundo un lugar mejor para todos nuestros niños.

La Asamblea escuchará ahora un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, el Excmo. Sr. Ban Ki-moon, vía video.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): Siento mucho no haber podido estar con ustedes para esta reunión sobre los derechos y el bienestar de la infancia. Me encuentro en Bali para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en la cual también estaremos abordando las necesidades de las generaciones venideras.

El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia de 2002 fue verdaderamente extraordinario en muchos sentidos. Fue el primer período dedicado exclusivamente a la infancia. Fue el primero que gozó de la asistencia tanto de los niños como de los Jefes de Estado y de Gobierno. Culminó con la aprobación del documento histórico titulado “Un mundo apropiado para los niños”.

Este programa nuevo fue escrito para y con los niños del mundo. Incluyó 21 objetivos y metas específicos para promover vidas saludables, proporcionar educación de calidad para niños y niñas y proteger a los niños del abuso, la explotación y el VIH/SIDA.

En la reunión conmemorativa de este año, me honro en presentarles un nuevo documento titulado “Los niños y los objetivos de desarrollo del Milenio”. Es mi primer informe general sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en lo que atañe específicamente a los niños.

Me complace mucho que nuevamente los niños y los jóvenes se sumen a la Asamblea General. Algunos de ellos participaron hace cinco años, otros son de una nueva generación, y ayudan a asegurar que las naciones del mundo cumplan las promesas hechas en el año 2002.

Espero que el compromiso de estos jóvenes les inspire en sus deliberaciones. Juntos, en Bali y en Nueva York, trabajemos para producir una diferencia duradera en el mundo para las generaciones venideras.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Dalius Čekuolis, Presidente del Consejo Económico y Social.

**Sr. Čekuolis** (Lituania), Presidente del Consejo Económico y Social (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Esta reunión brinda una oportunidad excepcional para revisar qué tan bien nosotros, los Estados Miembros, hemos trabajado con otros aliados para lograr los objetivos contenidos en la Declaración y el Plan de Acción que se aprobaron en el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en mayo de 2002.

Una de las lecciones más claras que aprendimos a lo largo de estos últimos cinco años de esfuerzos para lograr el bienestar de la infancia ha sido la importancia de las alianzas. Ni lo gobiernos ni las organizaciones no gubernamentales, ni las organizaciones internacionales ni las comunidades locales pueden satisfacer las necesidades de los niños si trabajan aisladas. Tenemos que colaborar y trabajar juntos, aun si asumimos responsabilidades distintas.

El Consejo Económico y Social ha examinado y sigue examinando cuestiones que están muy relacionadas con el mundo que construimos para nuestro futuro. En el período de sesiones sustantivo de 2007, los Estados miembros del Consejo reflexionaron en torno al tema de fortalecer los esfuerzos por erradicar la pobreza y el hambre, entre otros, mediante la alianza mundial para el desarrollo. Ese tema abarca dos de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Consejo considera que, como se señala en el informe del Secretario General (A/62/259), desde 2003 se han producido alianzas verdaderamente notables y se han realizado esfuerzos de colaboración para acelerar el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en favor de la infancia. Desde la celebración del período extraordinario de sesiones sobre la infancia se han hecho progresos notables en lo relativo a la promulgación de leyes nuevas y mejores, la elaboración y ejecución de políticas oficiales más específicas y el logro de resultados en materia de desarrollo para la infancia. También han aumentado en todo el mundo la adopción de instrumentos de política estratégica y los servicios esenciales para la infancia que son más eficaces en función de los costos.

En los últimos cinco años, ha sido muy fructífera la amplia colaboración de entidades internacionales, sobre todo los fondos y organismos especiales. Quiero expresar mi reconocimiento a los trabajos de la Alianza

Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, de la Alianza Mundial para Mejorar la Nutrición, de la Alianza para la salud de la madre, el recién nacido y el niño, de la Alianza para lograr la regresión de la malaria y de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, por sus esfuerzos en la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, a la extensión de la educación y a la eliminación de la violencia y delitos conexos con relación a los niños. También me honro en dirigir mis más sinceras palabras a las más de 3.000 organizaciones no gubernamentales acreditadas ante el Consejo Económico y Social. Un gran número de ellas se encuentran activas en el logro del bienestar para la infancia en el mundo entero. Les doy las gracias a todas por su alianza.

No obstante, en las distintas regiones del mundo, en los niveles nacional y provincial y en las cuestiones de género hay enormes brechas en cuanto a los logros. Tendremos que ser firmes para eliminar la violencia contra los niños, luchar contra el VIH/SIDA y promover la educación accesible para todos. En alguna medida, los problemas que enfrentan los niños del mundo tienen sus raíces en la desigualdad y la injusticia y en el fracaso en hacer llegar a todos los niños los derechos y las protecciones de que algunos de ellos gozan. Atravesar por todas los patrones de injusticia es la realidad persistente de la discriminación por motivos de género, que niega a millones de niñas derechos iguales a la salud y a las oportunidades. También las hace vulnerables a la violencia sexual y otras formas de violencia.

En el actual período de sesiones el examen estratégico decenal del estudio Machel (A/62/228, Segunda parte), que analiza el histórico estudio de las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños (A/51/306), hemos recordado los efectos cambiantes y devastadores de los conflictos sobre los niños.

Lamentablemente, hay indicadores alarmantes de que disminuye la asistencia oficial total para las actividades relacionadas con los niños y que las economías locales no han podido proporcionar pleno empleo a sus jóvenes. Es obvia la necesidad que tienen los niños de beneficiarse directamente del desarrollo de nuevas vacunas y tratamientos avanzados para muchas enfermedades de la infancia. Otro peligro importante que tendremos que encarar en los años venideros es el cambio climático. La escala del calentamiento mundial

en el futuro puede ser incierta, pero el proceso ya está en marcha, amenazando las perspectivas de millones de niños.

Al igual que con el cambio climático, la globalización puede a veces llevarnos por direcciones imprevistas y peligrosas. Sin embargo, éste todavía mantiene la promesa de nuevas formas de progreso y protección. La globalización también está asociada con el rápido cambio tecnológico. Para los niños, los beneficios potenciales descansan en las tecnologías de información y comunicación, que están abriendo vastas reservas de conocimiento humano previamente inaccesibles.

Se necesitan esfuerzos colectivos y un compromiso renovado para abordar los desafíos del futuro. El Consejo Económico y Social está comprometido a continuar proporcionando un foro, no solamente para debatir los problemas sino también para compartir las mejores prácticas a ese respecto. Con el interés y la cooperación que recibe de los Estados Miembros, el Consejo Económico y Social ha dado respuesta a muchos desafíos que enfrentamos en nuestros países. Tengo la plena confianza de que proseguiremos vigorosamente con estas cuestiones para garantizar un gran futuro para los niños y hacer que el planeta sea verdaderamente un mundo apropiado para los niños.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Sra. Ann Veneman, la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

**Sra. Veneman** (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero expresar nuestra profunda preocupación por el ataque suicida perpetrado esta mañana en Argelia y hacer llegar nuestras sinceras condolencias a las familias de quienes han perdido la vida o han resultado heridos.

Tengo el honor de participar en esta reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, en este día que marca el sexagésimo primer aniversario de la fundación del UNICEF. Saludamos la participación de aliados clave, incluidas las organizaciones del Movimiento Mundial en Favor de la Infancia, muchas otras organizaciones no gubernamentales, organismos hermanos de las Naciones Unidas, los académicos, las fundaciones y muchas más. Más de 90 jóvenes de todo

el mundo han participado en la preparación de esta reunión extraordinaria y hacen oír sus voces.

En el año 2002, la Asamblea General aprobó la Declaración y el Plan de Acción contenidos en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2). Los gobiernos se comprometieron con una serie de objetivos y acciones específicos de plazo fijo para el bienestar de los niños en cuatro ámbitos: promover vidas saludables; proporcionar educación de calidad; proteger contra el abuso, la explotación y la violencia; y luchar contra el VIH/SIDA. Esos compromisos reafirman y complementan la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio como marco para el desarrollo.

Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre los niños y los objetivos de desarrollo del Milenio (A/62/259), que fue presentado esta mañana. El informe brinda información y análisis sobre la distancia recorrida hasta esta fecha, pero también qué más necesitamos avanzar.

Se ha logrado progreso. Por primera vez desde que se recopilan datos a nivel mundial, las muertes de los niños menores de 5 años han bajado de 10 millones a 9,7 millones. La tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años ha disminuido en el 60% desde 1960. Programas integrados comunitarios de salud han ayudado a promover adelantos, como por ejemplo, los programas que proporcionan inmunizaciones, suplementos de vitamina A, mosquiteros tratados con insecticidas y otras intervenciones clave de salud y nutrición. También ayudan a educar a las madres sobre la importancia del amamantamiento exclusivo y la higiene personal.

Los datos también señalan que la prevalencia del VIH disminuye en algunos países del África al sur del Sáhara, que niños y niñas, especialmente niñas, se encuentran hoy en la escuela primaria más que nunca antes y que crece el número de niños que son inscritos al nacer. Los datos buenos y confiables para vigilar los progresos ayudan a producir resultados. Los resultados medibles y sostenibles que se basan en los mejores datos disponibles constituyen el cimiento del enfoque del UNICEF para acelerar el adelanto de los niños. Los datos buenos dan información para las decisiones acerca de las opciones de inversión y las prioridades, así como de las políticas y programas para producir resultados óptimos, aun con recursos limitados.

Cuando se recopilan y analizan los datos se establecen los objetivos, se miden los efectos y se incrementan las políticas y programas que resulten exitosos, a lo cual siguen los resultados y las consecuencias.

La Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y la amplia aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño proporcionaron esperanza y renovados compromisos y ayudaron a lograr progresos y a elaborar el programa para la infancia. Cada vez más, hay una cultura mundial que acepta los derechos de los niños como un elemento fundamental para el avance de la humanidad. Los miembros más jóvenes de nuestra sociedad deben ser protegidos de la violencia, el abuso y las peores formas de trabajo infantil. El mes pasado, celebramos el decimotercero aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Todos participamos en la defensa de los derechos de los niños y en el logro de resultados para ellos, para lo cual la Convención proporciona el marco adecuado y los objetivos de desarrollo del Milenio establecen los parámetros para su medición.

Pero si hemos de crear un mundo verdaderamente apropiado por los niños debemos llegar a los millones de niñas y niños vulnerables alrededor del mundo cuyas vidas continúan siendo profundamente afectadas por la pobreza, el hambre y el abuso. El hecho de que el año pasado hayan muerto 9,7 millones de niños antes de cumplir cinco años es, sencillamente, inaceptable, sobre todo habida cuenta de que la mayor parte de las muertes obedecen a causas prevenibles, como las enfermedades y la desnutrición. De acuerdo con las estimaciones, a escala mundial, más de 1 millón de niños y niñas siguen siendo objeto del comercio sexual y cientos de millones más han experimentado algunas forma de violencia sexual. Muchos sufren de la violencia en el hogar, en sus comunidades e instituciones. En la actualidad, más de 90 millones de niños no asisten a la escuela primaria. Cada año, miles de niños sufren lesiones o mueren a causa de las minas terrestres o los artefactos sin explotar. Los niños siguen desempeñando el papel de soldados en los conflictos de los adultos. Por demás, la violencia y la violación siguen siendo armas de la guerra.

Durante una visita a la República Democrática del Congo, me reuní con mujeres que habían sido víctimas de brutales violaciones, incluida una niña huérfana, quien fue golpeada y violada salvajemente por cuatro hombres. A la sazón, tenía 12 años. A menudo me refiero a esa niña cuando hablo sobre los

niños que he conocido en mis viajes, porque su historia es tan intensa, tan dolorosa y, al mismo tiempo, tan común. Debe ponerse fin a esas violaciones. Se lo debemos a ella y a miles que, como ella, llevan las cicatrices físicas y emocionales y siguen estando en riesgo.

En los meses y años venideros, comenzando con la reafirmación de nuestros compromisos en esta reunión, debemos intensificar nuestros esfuerzos para afrontar los desafíos y crear un entorno saludable, seguro y de protección para los niños. En un mensaje de los representantes juveniles leído en la reunión celebrada ayer en la alcaldía y auspiciada por el UNICEF, se nos recordó de manera elocuente cómo debemos aprovechar nuestras ventajas comparativas para lograr los mejores resultados posibles. Según nos dijeron, los jóvenes no son la génesis de los problemas, sino recursos que nos ayudan a resolverlos.

A medida que se acerca 2015, plazo fijado para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, debemos abordar nuestra tarea con un sentido de urgencia colectiva. Se lo debemos a los millones de niños y niñas que siguen viviendo al margen del progreso mundial. Como dijo en cierta ocasión Audrey Hepburn, Embajadora de Buena Voluntad del UNICEF, no hay déficit de recursos humanos, sólo un déficit de voluntad humana.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en la resolución 61/272, de 29 de junio de 2007, se decidió que una niña y un niño hicieran uso de la palabra en la sesión plenaria de clausura de la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel. Sin embargo, en mi carta de 6 de diciembre de 2007 dirigida a los Estados Miembros, propuse que uno de los niños interviniese en la sesión de apertura. De no haber objeción, y sin que ello sienta precedente, entenderé que la Asamblea General está de acuerdo en escuchar una declaración de un delegado infantil en esta sesión de apertura.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al delegado infantil, el joven caballero de Namibia Longeni Matsi.

**Sr. Matsi** (*habla en inglés*): Mi nombre es Longeni Victorious Matsi, y soy de Windhoek, Namibia. Actualmente, he estado trabajando en un programa radial para los niños, creado por niños.

El programa se denomina Uitani Childline Radio. Estamos analizando, estamos educando y estamos asesorando a niños que impugnan de manera muy enérgica las malas decisiones a que hacen frente. Daré lectura ante la Asamblea a un texto preparado por todos los niños.

Noventa y tres jóvenes, 37 niños y 50 niñas, cuyas edades oscilan entre 11 y 18 años, y representan a 51 países, a pesar de nuestros 20 idiomas diferentes, estamos unidos por una sola causa: crear un mundo apropiado para los niños. Hace cinco años, niños como nosotros hicieron uso de la palabra por primera vez ante la Asamblea General. Presentaron un documento titulado "Un mundo apropiado para nosotros". Desde entonces, nosotros, los jóvenes, hemos venido tomando medidas para hacer que ese mundo sea apropiado para nosotros.

Hemos alzado nuestras voces y hemos asumido la responsabilidad respecto de las cuestiones que repercuten directamente en nosotros. Participamos cada vez más en foros y organizaciones, como los parlamentos infantiles, que propician un entorno libre para que los niños aprendan sobre sus derechos y expresen sus opiniones. Hemos luchado por la igualdad en todos los aspectos de género, edad, habilidades y religión. Creemos que nuestros derechos son universales, incluidos los niños y las niñas, los grupos minoritarios y los pueblos indígenas.

Realizamos proyectos en nuestros países de origen, que benefician a una amplia diversidad de niños. Adoptamos distintas medidas para combatir problemas como la desnutrición, la trata de niños y el VIH/SIDA, incluidos los países afectados por los desastres, los conflictos y la guerra. Denunciamos todas las formas de explotación, violencia y abuso infantil. Debemos establecer y mantener esas alianzas entre los jóvenes y los que puedan garantizar que se haga cumplir los derechos.

En 2002 se hicieron promesas, y estamos ansiosos por oírles contarnos lo que se ha logrado y lo que aún queda por alcanzar. Esta reunión es un momento para la honestidad, la verdadera acción y un cambio significativa para poner fin a la pobreza y la discriminación, educar a nuestros niños y luchar contra las enfermedades. Este es el momento en que debemos unirnos. Este es el momento para que escuchen nuestras palabras no sólo con sus oídos sino también con sus corazones. Las personas más idóneas a quienes

consultar sobre los derechos de los niños que los propios niños. Juntos podemos seguir creando un mundo apropiado para nosotros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de continuar, quisiera señalar a la atención de la Asamblea varias cuestiones de organización relativas a la celebración de las sesiones.

En primer lugar, me referiré a la duración de las declaraciones a fin de poder escuchar a todos los oradores inscritos en la lista, que es impresionante pues figuran 141. Insto a los oradores a que limiten sus intervenciones a cinco minutos en sus declaraciones, en la inteligencia de que ello no impediría la distribución de textos más extensos. Ruego a los oradores que colaboren en este sentido.

Asimismo, a fin de ayudar a los oradores a administrar su tiempo, se ha instalado un sistema de luces en el podio, que funciona de la manera siguiente: se encenderá una luz verde al inicio de la declaración del orador. Treinta segundos antes de que terminen los cinco minutos, se encenderá una luz anaranjada. Al concluir los cinco minutos, se encenderá una luz roja.

#### **Discurso del Excmo. Sr. Mirco Tomassoni, Capitán Regente de la República de San Marino**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso a cargo del Excmo. Sr. Mirco Tomassoni en nombre de los Capitanes Regentes de la República de San Marino.

*El Excmo. Sr. Mirco Tomassoni, Capitán Regente de la República de San Marino, es acompañado al Salón de la Asamblea General.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Excmo. Sr. Mirco Tomassoni, Capitán Regente de la República de San Marino, e invitarlo a dirigirse a la Asamblea.

**Capitán Regente Tomassoni** (*habla en italiano, texto en inglés proporcionado por la delegación*): Ante todo, la República de San Marino desea expresar su preocupación por los trágicos sucesos acaecidos esta mañana en Argel. Queremos hacernos eco de las expresiones de pesar por las víctimas de Argelia y de las Naciones Unidas.

La República de San Marino, con la presencia de su Capitán Regente en esta reunión plenaria

conmemorativa de alto nivel de la Asamblea General dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, ha tenido la intención de aceptar la invitación cursada por la Asamblea General para participar al nivel más alto posible, consciente de la importancia de esta reunión teniendo en cuenta el examen y la evaluación de los resultados de las actividades de nuestros países frente a los principios y compromisos enunciados en la Declaración y el Plan de Acción, que figuran en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”, aprobado en el vigésimo séptimo período de extraordinario de sesiones, celebrado en 2002.

El Capitán Regente felicita muy sinceramente a las Naciones Unidas por la ardua labor realizada desde entonces para reafirmar y defender los derechos de los niños por conducto de sus órganos y organismos especializados, principalmente el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que efectivamente ha logrado resultados positivos. De hecho, los datos estadísticos demuestran la eficacia de esta labor y ello nos infunde confianza en el futuro.

Con respecto a los principios fundamentales estipulados hace 18 años en la Convención sobre los Derechos del Niño y, posteriormente, en los dos Protocolos Facultativos, persiste la apremiante necesidad de dar respuestas prontas y adecuadas a fin de reafirmar el derecho de los seres humanos a una vida digna, a una familia, a la educación, a un desarrollo físico e intelectual saludable y armonioso, en un entorno seguro, sin las amenazas que siguen poniendo en peligro la vida de los niños y la integridad de su personalidad en muchas partes del mundo.

Los niños siguen sufriendo los devastadores efectos de los conflictos actuales que, lamentablemente, casi se han duplicado durante los últimos 10 años, y en los cuales incluso son utilizados como niños soldados y son víctimas de las más abominables formas de violencia, abuso y explotación. Todos debemos considerar que ese trato es absolutamente inaceptable.

Por este motivo, resulta esencial no escatimar esfuerzos para tratar de superar esta situación intolerable, primero en nuestras fronteras nacionales y, al mismo tiempo, aumentando nuestro apoyo a la cooperación internacional y a los objetivos de desarrollo para todos los seres humanos, establecidos en la Declaración del Milenio. De consuno con las instituciones públicas, las asociaciones de voluntarios

también contribuyen de manera considerable a la consecución de este objetivo. En nuestro país, los voluntarios desempeñan un papel particularmente importante para sensibilizar a la población y hacer que se incorpore en proyectos de solidaridad y desarrollo.

En San Marino, los niños constituyen un 19% de la población y, en efecto, gozan de los derechos previstos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se han integrado en el orden constitucional de San Marino y se han traducido en una amplia diversidad de salvaguardias sanitarias, de educación, jurídicas y culturales, desde el nacimiento hasta lo 18 años de edad. No obstante, nuevas formas de malestar, discriminación y violencia amenazan continuamente el crecimiento y el desarrollo consciente de la personalidad de los niños y los jóvenes, incluso en las sociedades más adelantadas en el plano económico y social. Hay que prestar constante atención a estos fenómenos.

De hecho, el nivel de confort logrado por estas sociedades, incluida, sin duda, San Marino, así como los derechos garantizados y la asistencia proporcionada no deben desviar nuestra atención de los peligros que la indiferencia hacia los niños y los jóvenes puede causar. Es más, con frecuencia los adultos prestan mayor atención a los aspectos superficiales de la existencia. Si se abandona a los jóvenes, si se los deja sin cuidados, sin directrices educativas y sin ideales y valores espirituales, son, de hecho, presa fácil para muchos fenómenos destructivos. Por tanto, debemos aunar nuestros esfuerzos en la lucha contra estos fenómenos, que cada vez más constituyen un nuevo obstáculo.

De hecho, a lo largo de los años, la atención y el compromiso de los Estados y las organizaciones se han ampliado, de manera progresiva, de la protección de los niños por los adultos a la plena afirmación de los derechos específicos de los niños. Ello supone que el respeto a la identidad de los niños va de la mano del respeto de sus valores culturales y sus tradiciones, condición indispensable para construir la paz. Este concepto sirvió de inspiración para el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, que concluirá en 2010.

Es con ese ánimo que, en octubre pasado, nuestro país, tras adherirse a instrumentos análogos de las Naciones Unidas, se adhirió a la Convención del

Consejo de Europa sobre la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexuales. Además, después de la adopción en los últimos años de una larga serie de medidas jurídicas de apoyo a la familia, San Marino elabora una nueva legislación sobre la adopción y la protección de los niños a nivel internacional a fin de complementar y actualizar la legislación vigente.

Creemos que esta reunión especial y el intercambio de experiencias y otros aportes de las mesas redondas interactivas darán nuevo impulso a nuestra determinación y fortalecerán la solidaridad y la cooperación con miras a la protección de los derechos de los niños y los jóvenes.

Existe un fuerte vínculo entre la labor de la Asamblea General y los eventos especiales de este año dedicados a las amenazas medioambientales, la promoción del diálogo y la comprensión entre los pueblos y, por último, la protección de los niños y los jóvenes, que deberían representar lo mejor del presente y nuestra esperanza común para el futuro. Las Naciones Unidas han demostrado una vez más que su función en la promoción del diálogo y la cooperación entre todos los Estados es oportuna e importante.

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento por ese llamamiento y por el impulso que ha generado, teniendo en cuenta que nuestra participación en este importante evento ayudará a fortalecer el compromiso solemne adquirido por los Capitanes Regentes que acaban de ser elegidos y que, al ser investidos cada seis meses, se comprometen, de conformidad con unos estatutos que datan del siglo XVII, a dedicar especial atención a los grupos más débiles de la sociedad y a proteger los derechos de los niños.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Capitán Regente de la República de San Marino por su declaración.

*El Excmo. Sr. Mirco Tomassoni, Capitán Regente de la República de San Marino, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.*

#### **Discurso del Sr. Amadou Toumani Touré, Presidente de la República de Malí**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República de Malí.

*El Sr. Amadou Toumani Touré, Presidente de la República de Malí, es acompañado al Salón de la Asamblea General.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Invito ahora al Excmo. Sr. Amadou Toumani Touré, Presidente de la República de Malí, a dirigirse a la Asamblea.

**Presidente Touré** (*habla en francés*): Ante todo quisiera dirigir mis cálidas felicitaciones y agradecimiento al Excmo. Sr. Srgjan Kerim, Presidente de la Asamblea General, así como a todos los que han contribuido a la celebración y, sobre todo, a la buena organización de esta sesión dedicada a examinar detenidamente la aplicación de las resoluciones del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, cinco años después de la aprobación de nuestra visión común, “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo).

Estoy especialmente contento de haber sido invitado a esta sesión por el vínculo particular y personal de afección que mantengo con los niños de Malí y con muchos otros niños de todo nuestro continente. De hecho, los niños no me llaman por mi nombre; prefieren un apodo mucho más afectuoso: mis iniciales, “A.T.T.”. Esos niños, que me brindan muy sinceramente su amistad, me consideran su gran amigo.

Desde esta tribuna universal, quiero decirles que yo también reivindico su amistad y que esta amistad es un gran compromiso en el sentido de la visión que me he impuesto. Por lo tanto, confiero mucho valor a este encuentro que celebramos para hacer balance del proceso a la vez visionario y basado en la realidad de nuestros países hacia un mundo apropiado para los niños. Espero sobre todo que produzca resultados que permitan llevar a cabo medidas sinérgicas en favor de los niños.

Cinco años después, la posición africana común aprobada en El Cairo en mayo de 2001, llamada “África para los niños”, que forma parte integrante del Plan de Acción previsto en “Un mundo apropiado para los niños”, fue objeto de un examen de mitad de período del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2007. En la Conferencia de Ministros africanos responsables de la infancia, reunidos con ese motivo, se aprobó un llamamiento para una acción acelerada en favor de la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación de los niños para el período 2007-2012.

En ese contexto, quiero compartir con la Asamblea algunas de las lecciones de la experiencia africana. El estado de aplicación de los compromisos para un mundo apropiado para los niños en África y en Malí ha permitido constatar lo siguiente. Primero, ha aumentado sustancialmente el índice de escolarización, han mejorado las capacidades de las estructuras socio-sanitarias y ha mejorado el acceso al agua potable. En el marco de la lucha contra el VIH/SIDA, se han registrado auténticos progresos a través de una mayor sensibilización de la población, el acceso a medicamentos antirretrovirales gratuitos en algunos países africanos, como Malí, y una mejor atención dispensada a los huérfanos a causa del SIDA.

Con ese mismo ánimo, gracias al compromiso de los jefes de Estado y de Gobierno, se ha dedicado más atención a proteger mejor a los niños de los países africanos de toda forma de violencia, abuso, negligencia y explotación y ampararlos de la vulnerabilidad social mediante el fortalecimiento del marco jurídico y la promoción, apropiación y defensa de los derechos de los niños. También podemos señalar que ahora las medidas de lucha contra la trata de niños se gestionan en el marco de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comunidad Económica de los Estados del África Central, que firmaron un acuerdo subregional y convinieron en un plan de acción conjunto.

A pesar de los progresos conseguidos en los últimos cinco años en África, hay que reconocer que hasta esta fecha los niños siguen siendo vulnerables y siguen estando cada vez más afectados por las transformaciones y las situaciones políticas, económicas, culturales y sociales. Entre los factores que contribuyen a empeorar la situación de los niños en el continente y a comprometer los esfuerzos por protegerlos y velar por su supervivencia y desarrollo, cabe destacar la pobreza, los conflictos, las catástrofes, el VIH/SIDA, los malos tratos y la explotación infantil. Se trata de desafíos que los Estados y la comunidad internacional deben asumir para ofrecer a los niños mejores oportunidades en la vida.

Debemos renovar nuestro compromiso en favor de la promoción del bienestar de los niños africanos. Cabe alegrarse de que nuestros Estados sean cada vez más conscientes de que invertir en la infancia contribuye al desarrollo humano, al crecimiento económico y a la paz y la seguridad. Hay quien dice que una de las mejores maneras de ser generosos en el

presente es invertir en el futuro. E invertir en el futuro es invertir en los niños, que son nuestro presente y a la vez nuestro futuro.

Al aplicar estas políticas, debemos hacer hincapié en la participación activa, para promover el potencial de la infancia, la adolescencia y la juventud. Para formar a la mujer o el hombre del mañana, es indispensable conseguir que los niños participen en las decisiones que afectan a su vida y al futuro de su comunidad y de la sociedad en general.

Para terminar, quiero subrayar que Malí espera que el proyecto de declaración que aprobaremos aquí, al final de esta sesión, esté a la altura de los compromisos que 69 jefes de Estado o de Gobierno y 190 delegaciones nacionales de alto nivel suscribieron en mayo de 2002, para avanzar juntos, con un espíritu de solidaridad internacional, hacia los cambios a los que aspiramos para nuestros niños.

Mis queridos amigos los niños: juntos podemos construir un mundo apropiado para los niños.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente de Malí por su declaración.

*El Excmo. Sr. Amadou Toumani Touré, Presidente de la República de Malí, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Jozefina Topalli, Presidenta de la Asamblea de la República de Albania.

**Sra. Topalli** (Albania) (*habla en inglés*): Quiero sumarme a otros oradores para expresar mi pésame por los trágicos hechos ocurridos en Argelia.

Es un honor especial participar en este evento extraordinario. En los últimos decenios, los derechos humanos y las cuestiones de desarrollo humano se han convertido en aspectos fundamentales de las relaciones internacionales. Aunque en general las dos esferas se han tratado por separado, cada vez está más claro que es preciso unirlos y relacionarlos. Los derechos humanos —el conjunto de principios que definen y protegen la dignidad humana de todas las personas— son normas de comportamiento vinculantes para aquellos Estados que los suscriben. La Declaración Universal de Derechos Humanos sirve para propugnarlos y para potenciar el desarrollo humano y confiere a la persona la capacidad de llevar una vida saludable y creativa como miembro activo de su

comunidad. Si se dedica atención a estas dos esferas comunes se puede cambiar la vida de los ciudadanos más vulnerables de un país.

En Albania, un tercio de la población es menor de 18 años y el 17% de los albaneses tiene entre 15 y 24 años. Las mujeres en edad reproductiva —de los 15 a los 49— forman hasta una cuarta parte del total de la población albanesa, que es de 3 millones.

La protección de los derechos de los niños ha sido uno de los factores más importantes en el desarrollo de la política social albanesa desde 1992. Ese cambio de política obedece a los principios fundamentales de la Constitución de la República de Albania, las convenciones de las Naciones Unidas, el Acuerdo de Estabilización y Asociación firmado el año pasado con la Unión Europea y otros instrumentos internacionales ratificados por el Gobierno albanés.

La protección de los derechos humanos en general y de los derechos de los niños en particular ha mejorado gracias a las continuas reformas jurídicas e institucionales tendientes a cumplir con las normas europeas y lograr la integración. El Gobierno albanés ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1992. En 2001, se aprobó la primera Estrategia Nacional para la Infancia. En junio de 2005 se revisó la Estrategia Nacional y se aprobó el Plan Nacional de Acción para la Infancia para 2005-2010.

Todos sabemos que los parlamentarios o los miembros de las asambleas legislativas son fundamentales para la aplicación del Plan de Acción de la Asamblea General (véase resolución S-27/2, anexo). En ese sentido, quiero presentar brevemente algunos logros y esfuerzos importantes realizados en los últimos años para cumplir con nuestros compromisos en esas esferas.

Para garantizar la calidad de la educación infantil, el Ministerio de Educación y Ciencia de nuestro país incrementó la duración de la educación obligatoria para los niños. En cuanto a la educación secundaria, el índice de matriculación de estudiantes de noveno año es del 80%. En 2007 se duplicó el presupuesto destinado a la elaboración de material docente para la educación preuniversitaria, un proceso importante y que continúa. Los fondos para la educación aumentaron del 3,1% al 4% del producto nacional bruto y la inversión en esta esfera se ha triplicado.

El hecho de que los niños del mundo tengan acceso universal a la educación básica y terminen la educación primaria es una de las metas más importantes de los objetivos de desarrollo del Milenio y de “Un mundo apropiado para los niños”. En total, en Albania, aproximadamente el 92% de los niños en edad de recibir educación primaria asiste a colegios primarios. No hay diferencias notables entre las zonas urbanas y rurales: la cifra es apenas un 1,6% superior en las zonas rurales.

En el ámbito nacional, no hay disparidad entre la escolarización de niños y niñas al nivel primario. Además, el 91,2% de los niños en edad de asistir a la escuela primaria —de los 6 a los 9 años— asiste a la escuela primaria y el 98,9% de los niños en edad de asistir a la primera etapa de la educación secundaria —de los 10 a los 13 años— asiste a la primera etapa de la educación secundaria. En cuanto a los estudiantes que reciben educación primaria, no hay casi diferencias entre niños y niñas. Se puede observar una correlación positiva entre el nivel de educación de una madre y la renta familiar. El porcentaje de niños que asiste a la escuela elemental aumenta del 89,4% al 96,8% cuando la educación de la madre pasa de primaria a educación secundaria y superior.

En cuanto a la alfabetización, la gran mayoría de población femenina mayor de 15 años en Albania sabe leer y escribir: el 98,8%. Se consideran alfabetizadas las mujeres que leen tanto con facilidad como con dificultad. No hay una diferencia importante entre las mujeres de familias de distintas categorías económicas: el 98,6% de las mujeres de las familias más pobres y el 100% de las mujeres de las familias más ricas saben leer y escribir.

En cuanto a la atención sanitaria, Albania presenta un plan de vacunación obligatoria contra las principales enfermedades infantiles prevenibles, a saber, la difteria, el tétanos, la tos ferina, la tuberculosis, la poliomielitis, el sarampión, las paperas, las infecciones de *haemophilus influenzae*, la hepatitis B y la hepatitis. En 2006, se introdujeron en el plan obligatorio rutinario las vacunas de las paperas y de la *haemophilus influenzae*. En 2006 la cobertura de todas las vacunas fue del 98%.

En cuanto a la asistencia al parto, en las directrices sobre una buena salud durante la maternidad se prevé que todas las mujeres tengan acceso a una atención básica de maternidad, con un conjunto de

servicios de calidad que abarque la atención prenatal, el parto en condiciones higiénicas y seguras y la atención posparto para la madre y el bebé, con un sistema de remisión a especialistas que funcione y que conecte todo el proceso. En Albania, las cifras administrativas proporcionadas por el Instituto de Estadísticas de Albania demuestran que en 2005 aproximadamente el 99% de los partos estuvieron asistidos por personal capacitado.

En cuanto a la promoción de la buena salud en los bebés, a finales de 2006, el parlamento albanés aprobó una ley que prohíbe fumar en los lugares públicos. Con arreglo a esa ley, está prohibido fumar en colegios, vender tabaco a niños menores de 16 años, hacer publicidad del tabaco en eventos públicos y que las compañías tabacaleras patrocinen actividades juveniles. La ley entró en vigor el 27 de mayo de 2007 y a la vez se puso en marcha una amplia campaña con numerosas inspecciones de salud pública para garantizar que se cumpliera.

El Parlamento albanés aprobó hace poco una ley especial contra la violencia doméstica. Además, hemos ratificado una serie de leyes sobre los derechos de los niños, en particular una ley sobre la adhesión de la República de Albania al Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados.

En cuanto a los niños con capacidades limitadas, el Gobierno de Albania presta especial atención a ese grupo de la sociedad. Por ello, hemos triplicado las pensiones de las personas con capacidades limitadas. En calidad de defensor de la aplicación de la ley pertinente aprobada por el Parlamento albanés, recientemente contraté a dos jóvenes que pertenecen a ese grupo.

Hace unos días, celebramos el día del Parlamento albanés en contra de la violencia en el seno de la familia, una reunión plenaria especial de alto nivel dirigida a combatir la violencia doméstica, en la que participó el Primer Ministro, organizaciones no gubernamentales, diplomáticos y cerca de 130 mujeres de éxito que representaban diversos ámbitos, incluidas las artes, la cultura, la política y la sociedad civil.

Hace dos días, inauguramos una exposición infantil en el Parlamento dedicada a la lucha contra la

violencia doméstica, en la que participaron más de 200 niños. He traído algunos de sus dibujos, así como mensajes genuinos y sinceros para la Asamblea y para todos nosotros. Permítaseme que comparta con los presentes el verdadero mensaje que los niños albaneses han enviado a la Asamblea General y al mundo entero: “¡Detengan la violencia! ¡Detengan la violencia doméstica!”. Es el mensaje más sincero que los niños albaneses pueden enviar a todos los padres, parlamentarios y personas poderosas en todo el mundo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. André Rouvoet, Viceprimer Ministro y Ministro de la Juventud y la Familia del Reino de los Países Bajos.

**Sr. Rouvoet** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Cuanto más vulnerables son las personas, más necesitan protección jurídica. Es algo especialmente cierto en el caso de los niños. Por lo tanto, la comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos a la hora de velar por que los niños disfruten de sus derechos a una nutrición adecuada, atención sanitaria, educación, higiene y agua potable, según se establece en los objetivos de desarrollo del Milenio. Por eso estamos aquí. Y, por ello, los Países Bajos trabajarán de forma activa a fin de alcanzar esos objetivos.

El pasado mes de febrero, el nuevo Gobierno de los Países Bajos consideró las cuestiones de los jóvenes y de las familias como una prioridad dentro de su política nacional. El programa de políticas encuadrado en el tema “Todas las oportunidades para todos los niños” se basó explícitamente en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Según un informe reciente del UNICEF, los niños holandeses son los más felices de 21 países occidentales ricos, por delante de los niños suecos y los daneses. Nos complace que los niños de los Países Bajos sean felices y estén contentos con sus vidas. Al 85% de los niños de los Países Bajos les va bien, pero no todo va bien. El 10% de nuestros niños están en peligro, y el 5% tienen problemas. Están abandonados, no van a la escuela o sufren abusos. Tienen antecedentes penales y problemas de comportamiento, con el alcohol o con las drogas. Paden obesidad, lo que hace que sea más probable que contraigan enfermedades.

En mi calidad de Ministro de la Juventud y la Familia, es mi obligación ofrecer condiciones positivas para el desarrollo de los niños, de forma que las vidas

del 85% sigan siendo felices y mejoren las del 15% restante. No podemos limitarnos a invertir en los jóvenes en cuestión. También debemos invertir en sus familias.

Durante los últimos decenios, se han dejado de lado, hasta cierto punto, las políticas dirigidas a la vida familiar. Creemos que ha llegado el momento de que se reconozca plenamente a la familia como la unidad básica de la sociedad, y, como tal, que se vea fortalecida por el Gobierno. Una vida familiar sana y segura es crucial para el bienestar de los niños y de la sociedad en su conjunto. En otras palabras, cuando la familia florece, la sociedad florece. Por lo tanto, quisiera crear centros de fácil acceso para jóvenes y para familias en todas las ciudades de los Países Bajos, en los que padres y jóvenes puedan encontrar ayuda y consejo cerca de sus hogares.

Claro está, el Gobierno debe mostrarse reticente a la hora de interferir en las cuestiones paternas. Los padres son los principales responsables de la educación de sus hijos. Si no pueden hacerlo, y si la comunidad no puede apoyarlos, debe haber cuidados y atención profesionales, principalmente dirigidos a alentarlos o capacitarlos a la hora de asumir sus responsabilidades. Pero el Gobierno sólo tendrá el derecho y la obligación de intervenir cuando esté en peligro el desarrollo de los niños. Dicha intervención puede ir desde obligar a los padres a aceptar ayuda a —en última instancia— trasladar al niño a una familia de acogida. Queremos que los niños crezcan en un entorno seguro, que logren su potencial y que contribuyan a la sociedad, en especial los que proceden de las familias más desfavorecidas. Recientemente, el Gobierno de los Países Bajos presentó una ayuda salarial adicional para los niños.

Los derechos de la infancia son una prioridad para los Países Bajos también en los foros internacionales. Seguiremos abogando por esos derechos, en especial el derecho a una educación adecuada y el derecho a crecer en un entorno seguro, libre de violencia.

El estudio sobre violencia contra los niños del Sr. Paulo Sérgio Pinheiro (véase A/61/299) ayudará a las Naciones Unidas a examinar mejor cuestiones difíciles y delicadas como el castigo corporal, el abuso sexual y las formas más atroces de trabajo infantil. Aplaudo la decisión de la Tercera Comisión (véase A/C.3/62/L.24/Rev.1) en la que se recomienda el

nombramiento de un representante especial en materia de violencia contra los niños. Puedo garantizar a la Asamblea que los Países Bajos están más que dispuestos a ayudar a otros países a fin de que puedan desarrollar y presentar planes que combatan la violencia contra los niños.

Hemos abogado activamente en la Unión Europea a favor de la pronta adopción de las directivas sobre los derechos de los niños, de forma que ocupen un lugar más importante en la política exterior de la Unión Europea. El Consejo de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores adoptó esas directivas ayer.

Asimismo, los Países Bajos participan en una serie de iniciativas bilaterales. Por ejemplo, financiaremos la traducción de una versión para niños del estudio del Sr. Pinheiro a los idiomas de aquellos países que estén dispuestos a aplicar sus recomendaciones. Además, los Países Bajos reforzarán sus esfuerzos en la lucha contra el trabajo infantil. Trabajaremos en pro de un planteamiento integrado que combine instrumentos políticos con inversiones en educación, reducción de la pobreza y campañas públicas.

Tanto en el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres (A/61/122/Add.1) como el de la violencia contra los niños, publicados en 2006, queda claro que las niñas se muestran especialmente vulnerables ante todo tipo de violencia. Consideramos que debe hacerse más a fin de garantizar que ese grupo especialmente vulnerable reciba atención suficiente. Por lo tanto, los Países Bajos han decidido organizar una conferencia internacional en el año 2009 sobre la lucha contra la violencia contra los niños, en especial las niñas. Tenemos la intención de hacerlo cooperando estrechamente con las Naciones Unidas. El objetivo será fomentar las actuaciones internacionales dirigidas a detener la violencia contra las niñas y mejorar la resistencia de las niñas. Me aseguraré de que la Asamblea sea debidamente informada acerca de la estructura y la organización de la conferencia.

*La Sra. Hepburn (Bahamas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

En el año 2002, la declaración de los niños durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia acabó con estas palabras: “Ustedes nos consideran el futuro, pero también somos el presente” (A/S-27/PV.1, pág. 9). Por ello debemos tomar medidas ahora.

El principal objetivo del programa holandés de la juventud y la familia es contribuir a que los niños del país puedan crecer sanos y salvos, desarrollar sus talentos, divertirse, aprender a ser buenos ciudadanos y estar debidamente preparados para el futuro. En esencia, tal es el objetivo de la Declaración y Plan de Acción de 2002 (resolución S-27/2, anexo). Sólo cuando como comunidad internacional reafirmemos nuestro compromiso y reforcemos nuestras labores podremos alcanzar nuestro objetivo: un mundo adecuado para los niños.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Somsavat Lengsavad, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la Comisión Nacional para las Madres y los Niños de la República Democrática Popular República Democrática Popular Lao.

**Sr. Lengsavad** (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Durante los últimos cinco años, si bien se han registrado logros considerables en todos los objetivos de la aplicación del Plan de Acción incluido en el documento “Un mundo apropiado para los niños”, los progresos siguen siendo lentos y sigue habiendo retos. Uno de los principales desafíos que enfrentan en la actualidad los países menos adelantados es la falta de financiación en términos prácticos.

En lo que respecta a la República Democrática Popular Lao, nuestro Gobierno otorga gran importancia y atención al seguimiento del Plan de Acción incluido en el documento “Un mundo apropiado para los niños” mediante la adopción de métodos y programas en cada esfera, que están siendo aplicados con un éxito gradual. En cuanto a la aplicación del derecho de los niños a la supervivencia, nuestro Gobierno ha otorgado una prioridad principal a las actividades de atención sanitaria a madres y niños al considerar los programas de inmunización un elemento clave de la integración de las actividades de atención sanitaria primaria y otras actividades relativas a las madres y los niños.

Asimismo, el Gobierno ha organizado una campaña anual nacional de inmunización para las madres y los niños que incluye suplementos de vitamina A y procedimientos antihelmínticos con miras a eliminar el sarampión para el año 2012. La campaña se celebró recientemente, el 9 de noviembre de 2007, con la participación del Jefe de Estado y otros funcionarios de alto rango del Gobierno. Además, nuestro Gobierno ha establecido normas sobre el

control de la calidad del agua a fin de garantizar que haya agua potable. En 2005, un total de 67% de hogares contaban con acceso a agua potable.

En cuanto al desarrollo de los niños, nuestro Gobierno ha colocado la educación en el centro de sus actividades. En ese contexto, la Asamblea Nacional ha aprobado leyes y ha adoptado importantes medidas tales como la ley sobre la protección de los derechos e intereses de los niños y la ley enmendada sobre educación. Además, también se ha seguido enérgicamente la aplicación de nuestra estrategia educativa para el año 2020 y el Plan nacional de acción de educación para todos. A fin de ofrecer un mayor acceso a la educación para niños de todas las etnias en la sociedad, el Gobierno ha ampliado las escuelas étnicas y los programas conjuntos de aprendizaje que incluyen a niños con discapacidad. La tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria es, hasta el momento, del 86,4%.

En cuanto a las actividades relativas a la protección de los niños, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao ha aplicado de forma cabal los principios y las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño al otorgar mayor importancia al cuidado y la protección de los niños ante varios riesgos como los abusos, las persecuciones, el uso de trabajos forzados y la explotación sexual. Además, mi país se ha convertido en parte de las Convenciones No. 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

Además, la República Democrática Popular Lao es parte de dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño. En la actualidad, el Gobierno está elaborando un plan nacional de acción dirigido a luchar contra el tráfico de niños y la explotación sexual infantil.

A fin de fomentar la participación de los niños, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao ha creado condiciones y oportunidades propicias a fin de que los niños y los jóvenes puedan participar en diversas actividades sociales tanto dentro del país como en el extranjero de forma que puedan intercambiar opiniones acerca de cuestiones de interés común. Además, el Gobierno ha alentado a los niños y los jóvenes a que promuevan intercambios culturales acerca de las magníficas tradiciones del país y nuestros diversos orígenes étnicos al educarlos de forma que

cultiven y trasciendan su legado común al tiempo que cultivan un estilo de vida decente y activo.

Se ha reconocido ampliamente al Plan de Acción incluido en el documento y titulado “Un mundo apropiado para los niños” como instrumento para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, sobre todo el objetivo relativo a la promoción y la protección de la infancia. Al igual que otros países en desarrollo, la República Democrática Popular Lao ha logrado ciertos avances importantes en la aplicación del Plan de Acción, pero la pobreza y la falta de fondos siguen siendo uno de los retos principales.

A fin de complementar las labores realizadas por cada país en desarrollo, quisiera, por tanto, instar a la comunidad internacional a que realice mayores esfuerzos en el cumplimiento de sus obligaciones mediante la asignación del 0,7% de su producto nacional bruto como asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo.

Quisiera reafirmar el firme compromiso del Gobierno de la República Democrática Popular Lao en cuanto a colaborar con la comunidad mundial en la causa de “Un mundo apropiado para los niños”.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Constance Simelane, Viceprimera Ministra del Reino de Swazilandia.

**Sra. Simelane** (Swazilandia) (*habla en inglés*): El Reino de Swazilandia está clasificado como país de ingresos medianos bajos, con un producto interno bruto de 1.500 dólares per cápita. No obstante, el 60% de la población vive por debajo del umbral de pobreza, mientras que el 37% vive en condiciones de extrema pobreza. El perfil socioeconómico del país muestra que hemos enfrentado el VIH/SIDA, la pobreza y el cambio climático que ha causado sequías y degradación medioambiental.

En el informe del proyecto de censo de 2006, se calcula una población de 1 millón de personas, de las cuales alrededor del 50% son niños. Asimismo, ha aumentado el número de hogares a cargo de niños. La sequía es otro factor que ha aumentado los riesgos para las comunidades que ya eran vulnerables. Más del 40% de la población de Swazilandia enfrenta una escasez aguda en alimentos y agua. Swazilandia ha iniciado programas de préstamos para las personas mayores y los niños, así como insumos agrícolas a fin de ayudar a los pobres.

Esas labores son necesarias a fin de fomentar el desarrollo físico, psicológico, espiritual, social, emocional, cognitivo y cultural de los niños a fin de que podamos crear una Swazilandia adecuada para los niños, una Swazilandia que se esfuerce progresivamente por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

El Gobierno de Swazilandia, en un esfuerzo por armonizar las leyes nacionales con las disposiciones y los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño ha enmendado ciertos aspectos de su legislación. Entre dichas enmiendas se incluyen la adopción de la Ley Constitucional de 2005 como ley suprema del país, una serie de disposiciones relativas a la protección y el fomento de los derechos de los niños; la enmienda de la Ley de procedimiento penal y pruebas, que ha permitido la creación del servicio intermediario y de la Sala de Menores; el encargo por parte del Gobierno de Swazilandia de elaborar un proyecto de una ley sobre la infancia y de un proyecto de ley sobre justicia infantil; el diseño, en 2007, de las directivas y las normas del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social para el funcionamiento de los orfanatos y de los niños que viven en instituciones u hogares; y la creación de una unidad especial dentro del Ministerio de Justicia que cuente con 14 fiscales para encargarse de casos de abuso infantil y de violencia doméstica.

El Gobierno también ha creado instituciones dirigidas a examinar las cuestiones infantiles en varios niveles. Se creó una unidad nacional de coordinación infantil en el ámbito de la Oficina del Viceprimer Ministro. Esa unidad tiene el objetivo de garantizar la protección de los niños ante toda forma de abuso, así como que cuenten con apoyo y crezcan sin discriminación. En 2007, fue creado el Comité parlamentario de proyectos sobre asuntos de la infancia a fin de apoyar la legislación de protección de los niños. Se creó una unidad de violencia doméstica, protección infantil y delitos sexuales dentro de la Policía Real de Swazilandia. Asimismo, se creó una Sala de Menores en el Tribunal Supremo de Swazilandia. En 2005, se creó un centro de excelencia clínica para niños: un centro de salud específico para niños contagiados con el VIH.

Además de la protección constitucional y legislativa, hemos establecido políticas nacionales encaminadas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los niños en Swazilandia. Entre dichas políticas se incluye un plan nacional de sanidad lanzado en agosto

de 2007, junto con el Plan de estrategia nacional, un plan general plurianual de inmunización para 2007-2011, que está siendo desarrollado; el gabinete ministerial aprobó la estrategia y plan nacional de acción para la reducción de la pobreza en 2006; y una política nacional para niños, incluidos los huérfanos y los niños vulnerables.

El plan nacional de acción para los niños huérfanos y vulnerables fue lanzado en abril de 2006. Todas las partes interesadas pertinentes formaron parte del proceso de desarrollo, y las intervenciones planificadas se centraron en el derecho de los niños a la protección, la participación, la alimentación, los servicios básicos y la educación. El objetivo del plan es garantizar que los niños tengan acceso a alojamiento, educación, agua, alimentos y protección ante los abusos, la violencia, la explotación, la discriminación, el tráfico y la pérdida de herencias.

El Gobierno de Swazilandia ha lanzado SwaziInfo, una versión adaptada de DevInfo, como herramienta nacional de supervisión para seguir los progresos alcanzados en los objetivos de desarrollo del Milenio y de otras prioridades nacionales. Se han iniciado varios programas de seguimiento de las metas de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Si bien la prevalencia del VIH ha aumentado de forma espectacular durante años, en 2006 empezó a disminuir. Gracias al tratamiento antirretroviral, está disminuyendo el número de niños que padecen VIH. En 2006, un total de 1.135 niños que padecen VIH recibían tratamiento antirretroviral y se ampliaron los servicios para evitar la transmisión de madre a hijo. Además, en la mayor parte de las ubicaciones se integraron servicios de planificación familiar de calidad. Los puntos de atención en los barrios ofrecen atención, asistencia y al menos una comida al día a cerca de 33.000 niños huérfanos y vulnerables.

Desde 2005, en Swazilandia, funciona la iniciativa “Una tinkhundla apropiada para los niños”, una versión local y adaptada de “Un mundo apropiado para los niños”. La iniciativa está arraigada en la cultura swazi que exige a las comunidades y a las familias que ofrezcan asistencia y atención a todos los niños de una forma u otra.

Otras iniciativas legales incluyen el borrador del documento de trabajo sobre delitos sexuales, que está diseñado para impedir los abusos sexuales y la explotación de los niños. El Ministerio de Trabajo

participa en un proyecto de eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Con el proyecto se espera examinar el alcance del problema del trabajo infantil en Swazilandia y encontrar formas de combatirlo. Se ha creado un comité asesor de programas sobre trabajo infantil, un organismo multisectorial establecido para coordinar cuestiones relativas al trabajo infantil.

Quisiera terminar diciendo que la creación de la nueva unidad nacional de coordinación infantil, el Comité parlamentario de proyectos sobre asuntos de la infancia y la sólida e ininterrumpida colaboración entre el Gobierno y la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas y otros donantes ofrecen una oportunidad para una mejor defensa y coordinación en materia de asuntos infantiles y de respuestas coordinadas. En el año 2008 nos centraremos en trabajar a fin de garantizar la aplicación nacional de las convenciones internacionales que hemos ratificado, mediante labores de difusión de información, aplicación y supervisión de las recomendaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, resaltamos la defensa ininterrumpida de velar por que los proyectos de políticas, leyes y directivas pasen a formar parte de la legislación.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Natalia Petkevich, Jefa Adjunta de la Administración del Presidente de Belarús.

**Sra. Petkevich** (Belarús) (*habla en ruso*): Todos los niños del mundo lloran en el mismo idioma. En cuanto a eso, son totalmente iguales. Pero, al mismo tiempo, son muy distintos. Los niños son el espejo del Estado. La forma en que se trata a los niños determina el estado moral de una sociedad y el nivel de desarrollo de un Estado.

La República de Belarús fue el primer país de la era postsoviética que, en 1993, adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño. Las recomendaciones de “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo) se han consagrado en nuestra estrategia nacional para mejorar la situación de los niños. Cabe mencionar que los propios niños participaron en la preparación de la estrategia y dijeron lo que querían en los foros nacionales y regionales.

Desde 1998, hemos venido ejecutando de forma gradual el programa presidencial titulado “Los niños de Belarús”. El Estado ofrece cuidados a todas las categorías de niños: niños sanos, niños enfermos, los

que tienen padres, los huérfanos. Se ofrece apoyo estatal especial a los niños especialmente dotados.

Nos complace en particular que, desde 2004, en Belarús haya habido una tendencia en aumento en la tasa de nacimientos. Hay cada vez más familias con tres o más hijos: un gráfico reflejo de que nuestra política estatal de ofrecer asistencia a las madres y los niños, sobre todo para familias con muchos hijos.

Belarús se encuentra entre los países con baja mortalidad infantil. Durante los últimos 10 años, la tasa de mortalidad infantil en Belarús ha disminuido a la mitad y está entre los niveles más bajos en la Comunidad de Estados Independientes.

La cobertura de vacunación es del 99,2%. Hasta los dos años de edad, los niños reciben alimentos gratuitos. Todos los niños reciben escolarización secundaria gratuita. El 82% de los niños estudian en escuelas gratuitas. Hay una categoría especial de niños en Belarús, los niños de Chernobyl, que nacieron y viven en las zonas afectadas por la catástrofe de Chernobyl. Reciben atención médica especial, exámenes clínicos anuales, comidas gratuitas en la escuela, alojamiento gratuito y tratamiento en centros de salud y sanatorios.

Estamos haciendo todo lo posible para garantizar un entorno sin barreras para los niños con necesidades psicofísicas especiales. Para lograr esto hemos modificado de manera drástica el enfoque de la educación y la crianza de esos niños. En lugar de internados especializados, hemos introducido estructuras de educación integrada, que permiten a los niños vivir con sus propias familias y educarse junto con otros niños normales.

La existencia de huérfanos es motivo de gran preocupación para cualquier Estado. La principal tarea es darles una nueva familia o ayudarlos a encontrar un nuevo hogar. Actualmente en Belarús cerca del 75% de esos niños recibe alguna forma de cuidados familiares, aunque en algunas regiones del país llega a ser el 100%.

Sin embargo, la orfandad social es un problema aún más importante. El fenómeno de los “huérfanos” que tienen padres vivos es una desgracia para la sociedad moderna. Por ello, esos niños reciben ayuda del Estado, y sus llamados padres deben responder ante la justicia, incluido el derecho penal.

Existe otro problema que merece una seria atención. Como es sabido, la República de Belarús está

promoviendo activamente una iniciativa para mejorar la coordinación de las medidas internacionales para evitar el tráfico de seres humanos. Son particularmente alarmantes los delitos que incluyen el tráfico de niños y la utilización de niños en la pornografía. La producción de pornografía en la que se utilizan niños y su distribución en la Internet están teniendo lugar en una escala verdaderamente aterradora. Estamos firmemente convencidos de que, en un futuro cercano, la Asamblea General debe examinar de manera definitiva el problema de la lucha contra el tráfico de niños como uno de sus debates temáticos.

La sesión de hoy de la Asamblea General es profundamente simbólica para la República de Belarús pues este año fue proclamado por nuestro país Año del niño. Debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que mejore la situación de los niños de manera constante y significativa en todos los países del mundo. Sin duda, ello se beneficiará del fortalecimiento de las asociaciones existentes y la creación de nuevas asociaciones a los niveles mundial, regional y nacional.

Por consiguiente, acogemos con beneplácito el hecho de que el UNICEF base su estrategia para la protección de los niños y la mejora de su situación en la premisa de la “trinidad de asociados”, a saber: los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil. En el siglo XXI debemos poner fin a la vergüenza de la civilización moderna, que es el tráfico de niños y su participación en conflictos militares. El Grupo Interinstitucional de cooperación contra la trata de seres humanos debe encabezar ese proceso.

Los niños son nuestro futuro. El entorno en que crecen nuestros niños, lo que ven a su alrededor y las circunstancias en que se forma su visión del mundo determinarán, en definitiva, el futuro de nuestros Estados y de toda la humanidad.

Unamos nuestros esfuerzos para crear un mundo que no sólo sea apropiado para los niños. Construyamos un mundo digno de los niños y de nuestro futuro.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Excm. Sra. Svetlana Inamova, Viceprimera Ministra de Uzbekistán.

**Sr. Inamova** (Uzbekistán) (*habla en ruso*): Permitaseme, en nombre del Gobierno de la República de Uzbekistán, expresar mi más profunda gratitud a los promotores y organizadores de esta importante reunión

en la que se evalúan los progresos registrados en la aplicación de la declaración y el plan de acción contenidos en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”. La República de Uzbekistán apoya plenamente esos documentos y siempre ha hecho todo lo que está a su alcance para ejecutar las tareas que están recogidas en ellos.

En Uzbekistán, la protección de la maternidad y la infancia, así como la creación de condiciones para el desarrollo y la educación armoniosa de los niños son parte intrínseca de la política de nuestro Estado. Uzbekistán ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en diciembre de 1992 y está trabajando resueltamente en la aplicación de las disposiciones del documento “Un mundo apropiado para los niños”. En particular hemos elaborado nuestra estrategia de prioridades, los objetivos de desarrollo nacional y el correspondiente plan de acción, así como un sistema para la protección de los intereses de los niños, todo lo que se ha actualizado de conformidad con las disposiciones del documento. Como parte de nuestra estrategia para aumentar el bienestar de Uzbekistán en el período 2007 a 2010, nos hemos centrado en darle prioridad al bienestar de los niños. Junto con el UNICEF, hemos trabajado en la aplicación de un sistema de supervisión de los objetivos relacionados con el bienestar de los niños. La principal razón de ser de todos estos planes de acción es mejorar el bienestar de los niños. Los planes están claramente dirigidos a aplicar con éxito el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”.

Deseo aprovechar esta oportunidad para señalar a la atención de la Asamblea los esfuerzos que estamos desplegando en Uzbekistán en pro del bienestar de los niños a fin de crear un mundo apropiado para que nuestros niños tengan una vida feliz y armoniosa. Hemos creado un sólido entramado para el sistema de protección de los derechos de los niños. En prácticamente todas nuestras cartas o documentos está presente el principio de trabajar siempre por el bien de los niños. En la mayor parte de los más de 90 documentos jurídicos normativos relacionados con la protección social está incluida la cuestión de los derechos del niño.

Este año aprobamos la ley “Garantía de los derechos del niño” que se elaboró con el apoyo activo del UNICEF. Los derechos del niño también están consagrados en los programas del Gobierno, como el programa estatal para reformar el sistema de salud

pública, el programa nacional de capacitación y el programa estatal a escala nacional para la construcción de escuelas correspondiente al período 2004-2009. En Uzbekistán hay más de 5.000 organizaciones no gubernamentales activas, la mayoría de las cuales se ocupan de los problemas de los niños, incluido el fondo internacional de caridad no gubernamental conocido como “Por una generación sana” y un fondo no gubernamental para los niños llamado “No estás sólo”. Debido a la diversidad de tareas relacionadas con el objetivo de proteger los intereses generales de los niños, y también gracias a la necesidad de coordinar las acciones de todas las ONG en la República que se ocupan de los problemas de los niños, unas 100 organizaciones no gubernamentales han creado una coalición para prestar asistencia en la tarea de proteger los derechos e intereses de los niños. En 2006, el Consejo de Ministros de la República de Uzbekistán estableció una junta de coordinación para supervisar las cuestiones relacionadas con el bienestar de los niños. En la junta participan funcionarios de alto rango provenientes de ministerios, departamentos, organizaciones de voluntarios y organizaciones internacionales.

En la República se están aplicando medidas para garantizar que el nacimiento y la educación de niños sanos comiencen con la formación de una familia joven saludable. Todos los servicios médicos para los niños son gratuitos. Se está trabajando intensamente bajo el programa titulado “Reconocimiento médico de la madre y el hijo”, que tiene por objetivo evitar el nacimiento de niños con enfermedades congénitas, incluidas las deficiencias mentales, así como el reconocimiento de las mujeres embarazadas a fin de detectar malformaciones fetales. Estamos cooperando con la Organización Mundial de la Salud, el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y otros asociados a fin de aplicar el programa de protección de la madre y el niño; en lo que se incluyen, entre otras iniciativas, el programa de inmunización universal, el programa de educación para la salud y la vida familiar, la gestión integrada de las enfermedades de la infancia, el mejoramiento de las salud reproductiva y la prevención de las deficiencias asociadas a la insuficiencia de hierro y yodo. En 2003, se inició un programa conjunto del UNICEF y la OJCI a fin de prevenir la anemia materna e infantil. Ese

programa da cobertura a 2,5 millones de niños. También hemos comenzado a planificar un programa nacional de enriquecimiento de la harina. En los últimos años, se ha producido una importante disminución de la mortalidad materna e infantil en nuestra República. Aplicamos un programa estratégico de lucha contra el VIH/SIDA para el período comprendido de 2003 a 2006 y hemos elaborado un nuevo programa estatal para el período que va de 2007 a 2011.

Particular atención se le presta a los programas sociales. Se han puesto en práctica importantes programas y decretos estatales relativos a distintos temas como los denominados “Familia”, “Generación saludable”, “La madre y el niño”, “Ecología, maternidad e infancia” y “Bondad y misericordia”.

Por iniciativa del Presidente de la República de Uzbekistán, Islam Karimov, se proclamó el año 2007, Año de la Protección Social en Uzbekistán. El Gobierno de nuestra República ha confirmado un programa estatal de protección social en cuyo marco se han adoptado medidas para seguir mejorando la situación de los niños por medio del otorgamiento de todo el apoyo necesario, así como del fortalecimiento de los mecanismos jurídicos que protegen sus derechos. El 53% del presupuesto estatal está dedicado a programas sociales. Nuestro índice de alfabetización es el 99%, uno de los más altos del mundo.

La cantidad de dinero de nuestro presupuesto que invertimos en educación se ha multiplicado por 2,6. En los últimos tres años hemos construido más de 250 nuevas escuelas. Tenemos previsto construir más de 100 escuelas de enseñanza media y 900 institutos vocacionales. Ello hará posible completar la transición hacia un programa en el que la educación hasta 12º grado será obligatoria. Hay 90 preescolares especializados para los niños, y aspiramos a tener un sistema educativo incluyente.

Hemos creado algunos premios estatales especiales para los niños talentosos en ámbitos como la literatura, el arte, la cultura y la ciencia. Contamos con un fondo para deportes de los niños, que está encabezado por el Presidente Karimov. Están en funcionamiento más de 400 escuelas deportivas, junto con una organización que atiende los deportes olímpicos para discapacitados. En 2007, Uzbekistán sirvió de sede a los Juegos Olímpicos para Discapacitados de los países de Asia central, Polonia,

Afganistán, Turquía y la Federación de Rusia. Más de 450 niños con problemas mentales tomaron parte en esos juegos.

En conclusión, le garantizo a la Asamblea que Uzbekistán seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance en pro de la aplicación sistemática de la declaración y el plan de acción contenidos en “Un mundo apropiado para los niños”.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Alima Mahama, Ministra de Asuntos de la Mujer y de los Niños de Ghana.

**Sra. Mahama** (Ghana) (*habla en inglés*): Hago llegar mis condolencias al Gobierno y al pueblo de Argelia por los trágicos sucesos que tuvieron lugar hoy en Argel.

Es para mi un honor y un privilegio hacer uso de la palabra en nombre del Excmo. Sr. Presidente John Agyekum Kufuor, Presidente de la Unión Africana (UA) y Presidente de la República de Ghana, que como actual Presidente de la Unión Africana recibió el mandato del segundo Foro Panafricano de la Infancia celebrado en El Cairo, República Árabe de Egipto, de presentar a la Asamblea nuestro llamamiento en pro de la aceleración de la aplicación del plan de acción de la iniciativa “África: un continente apropiado para los niños”. Me complace informar que África está preparada para la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel que tiene lugar en el día de hoy. Como parte de nuestra preparación nos reunimos en El Cairo, bajo los auspicios de la Comisión de la Unión Africana y con la colaboración del Gobierno de la República Árabe de Egipto. Me complace informar que en la reunión se destacaron los notables avances que han registrado nuestros países en el fomento de la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación de los niños.

Por ejemplo, los programas acelerados para la supervivencia de los niños y la adopción de medidas de seguridad social dirigidas a los grupos vulnerables, han contribuido a la reducción de la mortalidad infantil y a mayores oportunidades de vida para los niños en varios países. Existe un elevado grado de conciencia respecto de la prevención del VIH/SIDA y ya han sido identificadas las medidas preventivas. La transmisión de madre a hijos ha disminuido en un 25% en varios países. En el ámbito de la protección hay una mayor conciencia y un mayor reconocimiento de las distintas

formas de abuso, explotación y violencia contra los niños. Muchos países han aprobado leyes contra el tráfico de niños así como contra otras prácticas dañinas, y han instituido sistemas judiciales para el tratamiento de los acusados juveniles a fin de proteger a los niños.

Por mucho que nos complazca mencionar algunos progresos tangibles para nuestros niños, la reunión de examen celebrada en El Cairo también expresó su preocupación porque los objetivos de los planes de acción de las iniciativas “África: un continente apropiado para los niños” y “Un mundo apropiado para los niños” no se han alcanzado todavía. En la reunión se identificaron varios desafíos, tales como la eliminación de las diferencias entre el discurso político y la acción práctica, los altos niveles de pobreza absoluta, los altos niveles de mortalidad neonatal, la persistente malnutrición entre nuestros niños; las bajas tasas de conclusión de los estudios y los altos índices de deserción escolar; la intervención de los niños en los conflictos armados; y la pobre participación de los niños y los jóvenes en todos los niveles de la sociedad.

Tomando en cuenta los escasos progresos registrados y los desafíos que aún tenemos ante nosotros, los Estados miembros de la Unión Africana, representados por sus Ministros, la sociedad civil y los niños asistentes, reafirmaron vigorosamente el compromiso de África de redoblar sus esfuerzos a fin de alcanzar los objetivos de los planes de acción de las iniciativas “África: un continente apropiado para los niños” y “Un mundo apropiado para los niños”. Estamos comprometidos en esferas prioritarias, incluidos la política legislativa y el desarrollo institucional; la movilización y obtención de recursos; el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños; la superación del VIH/SIDA; la realización del derecho a la educación, la protección y la participación, así como el establecimiento de medidas de supervisión y evaluación que permitan ejercer la vigilancia sobre nuestras actividades y nuestros resultados.

Hoy a las 13.15 horas se celebrará una actividad paralela en la Sala del Consejo Económico y Social. Invito a los representantes a participar pues allí abundaremos en nuestro llamamiento en pro de la iniciativa “África: un continente apropiado para los niños”. La escasez de tiempo me impide detenerme en los detalles del llamamiento, pero deseo que se me permita hacer hincapié en algunos aspectos.

Nos hemos comprometido a acelerar la reforma jurídica; a asignar suficientes recursos presupuestarios para nuestros hijos; a ampliar los paquetes mínimos de medidas adoptadas a favor de los niños por medio de estrategias exitosas como la aceleración del programa de supervivencia infantil y desarrollo; a apoyar acciones que tengan como base la familia y la comunidad para mejorar el bienestar de los niños; a ampliar el acceso universal a la prevención del VIH/SIDA; a ampliar los programas para la prevención de la transmisión de madre a hijo; a garantizar el acceso universal a la enseñanza básica integrada, sobre todo mejorando los cuidados a los niños en la primera infancia y los programas preescolares; a crear un entorno seguro y apropiado para la participación de nuestros niños; así como a fomentar y aplicar programas multisectoriales para poner fin a la violencia en el continente. Me complace informar a la Asamblea de que en el Foro Panafricano de El Cairo, la Primera Dama de Egipto, la Excm. Sra. Suzanne Mubarak, formuló un ferviente llamamiento a todos los países de África para que pongan fin a la mutilación genital femenina. Los ministros de África responsables de los derechos y la protección de los niños aceptaron y refrendaron el llamamiento y se comprometieron, en consecuencia, a adoptar medidas urgentes.

Permítaseme compartir en alguna medida la experiencia de Ghana. Los logros de Ghana en la esfera del desarrollo de la primera infancia, la salud infantil y el progreso hacia el logro de la matrícula escolar universal son éxitos que nos enorgullecería compartir en el transcurso de estas reuniones, mesas redondas y actividades colaterales.

Por conducto del Ministerio de Asuntos de la Mujer y del Niño, hemos establecido un sistema centralizado de gestión y control para la aplicación eficaz de nuestra política de desarrollo de la primera infancia y hemos creado órganos en los planos nacional, regional y de distrito para promover y controlar la ejecución de estos programas.

La prevención de la transmisión de madre a hijo del VIH/SIDA forma parte integral de la atención prenatal y del programa de partos, que incluyen una cobertura gratuita de servicios de atención de la salud para mujeres embarazadas y niños menores de 18 años posteriormente a su inscripción en el sistema de seguro nacional de salud. Se han institucionalizado las campañas nacionales anuales sobre salud maternoinfantil integrada, que abarcan la vacunación,

la distribución gratuita de mosquiteros tratados con insecticida y la administración de suplementos de vitamina A, y me complace anunciar que, en los últimos cuatro años, ningún niño ha muerto en Ghana a causa del sarampión. También estamos en proceso de ser declarados país libre de poliomielitis.

Ghana ha promulgado muchos instrumentos legislativos, incluida la ley contra la trata de personas, y ha elaborado un plan de acción nacional amplio para aplicar la ley. Ha creado una junta administrativa intersectorial encargada de cuestiones relativas a la trata de personas y un fondo para tal fin, y ha establecido acuerdos de cooperación bilateral y multilateral con países vecinos para combatir con eficacia la trata de personas.

Tras haber realizado investigaciones sobre la violencia que se aplica contra los niños, hemos iniciado el proceso de elaboración de un plan de acción nacional destinado a combatir la violencia contra los niños. En este sentido, permítaseme felicitar a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros por el gran logro de haber decidido crear el puesto de Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños.

Mediante la presente declaración, África reafirma su compromiso de lograr los objetivos de los distintos planes de acción. En este sentido, nos complace que en esta reunión de alto nivel se haya incluido a niños de todo el mundo, incluso de África: hemos traído a niños como miembros de nuestras delegaciones. Escuchamos sus opiniones en el foro de la niñez. Esta reunión se refiere a ellos y, por lo tanto, debe incluirlos. Felicítamos a todos los niños por su compromiso de crear un mundo más apropiado para ellos.

En nombre del actual Presidente de la Unión Africana, Su Excelencia el Presidente John Agyekum Kufuor, presentó a esta reunión plenaria de alto nivel el documento en el que se expone la posición de África sobre un llamamiento para una acción rápida sobre la aplicación del plan de acción hacia una África apropiada para los niños 2008-2012.

*La Sra. Bethel (Bahamas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Al tiempo que reconocemos el apoyo generoso de la comunidad internacional, del UNICEF y de todos nuestros asociados en el desarrollo, invitamos a la Asamblea a que se una a nosotros para responder de

manera eficaz a ese llamamiento. Los niños de África no pueden esperar. En la reunión de El Cairo nuestros niños dijeron: “No más resoluciones sin soluciones”.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra La Honorable Claire Hepburn, Senadora Fiscal General y Ministra de Asuntos Jurídicos del Commonwealth de las Bahamas.

**Sra. Hepburn** (Bahamas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Nos reuniremos aquí durante los próximos dos días para evaluar los objetivos vitales que logramos en 2002 y los progresos alcanzados en la promoción del bienestar y el desarrollo de los niños, como se ha establecido en la Declaración y el Plan de Acción “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo), aprobados en el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones consagrado a la niñez. Los Estados miembros de la CARICOM acogen con beneplácito esta oportunidad y reafirman su compromiso y respaldo a la plena aplicación de la Declaración y el Plan de Acción. También proporcionamos nuestro apoyo a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos respecto de la protección y la promoción de los derechos de los niños.

Encomiamos la labor del Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados y tomamos nota de la designación propuesta de un representante especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños. Aunque algunas recomendaciones del estudio realizado sobre la violencia contra los niños (A/61/299) pueden no ser coherentes con las prácticas y costumbres tradicionales relativas a la crianza de los niños y pueden ser interpretadas como una usurpación de la patria potestad, sin embargo, prometemos nuestro apoyo a ese nombramiento y al mandato.

Con frecuencia corremos el riesgo de trivializar la verdad evidente de que el niño es el activo más importante para el desarrollo futuro y la supervivencia de nuestro planeta. Como se ha declarado en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia:

“No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien depende la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y,

de hecho, de la civilización humana". (A/45/625, anexo, pág. 22)

Diecisiete años más tarde, los abusos constantes hacen que sea más imprescindible adoptar medidas al respecto. En verdad, es importante registrar el aspecto positivo de de la cuestión. Sin embargo, la cuestión estará verdaderamente equilibrada cuando, en relación con su aspecto negativo, ningún niño de ningún país se vea perjudicado o desfavorecido emocional ni físicamente.

En lo referente al aspecto positivo de la cuestión, podemos enorgullecernos de que el concepto de los derechos del niño, basado en la ratificación casi unánime de esta Organización de la histórica Convención sobre los Derechos del Niño, haya tenido profundas repercusiones y haya catapultado las cuestiones de los niños para ubicarlas a la vanguardia de cada programa y debate importante de esta Asamblea.

En la alborada del nuevo milenio en 2000, la comunidad internacional asumió su compromiso, a través de la aprobación de los objetivos de desarrollo del Milenio, de brindar esperanzas de un mundo mejor y más equitativo a los millones de menos afortunados, incluidos los niños. En 2002, este compromiso se concretó ulteriormente prometiendo a los niños del mundo un futuro mejor y más brillante, en el que no existan la malnutrición, la prevalencia de enfermedades previsibles, la pobreza, la violencia, los abusos y la explotación sexuales, los trabajos forzados y los conflictos armados.

La CARICOM reconoce que se ha realizado mucho y aplaude los logros alcanzados desde 1990. Hemos observado que han descendido las tasas de mortalidad mundiales en los niños menores de cinco años de edad, que, por primera vez, cayeron por debajo de los 10 millones en 2006. La lucha contra las enfermedades prevenibles ha causado una disminución drástica en las infecciones del sarampión y la poliomielitis. Se ha registrado un mejoramiento en el acceso al agua potable. Hemos comprobado un mejoramiento en el desarrollo del niño en la primera infancia. También encomiamos el aumento considerable en los niveles de la matrícula escolar primaria en algunos países, ya que ellos se esfuerzan por lograr el objetivo de la educación primaria universal antes de 2015.

Podemos enumerar muchos logros en cuestiones que afectan a los niños de todo el mundo y enorgullecernos de los progresos realizados en nuestras respectivas regiones y países. En la región del Caribe, estamos encaminados hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, en las esferas de la reducción de la pobreza, la educación primaria universal, el aumento de la paridad entre los géneros en la educación primaria y la reducción de la mortalidad materno-infantil. Los logros considerables de nuestra región en lo que respecta a la prevención de la transmisión de madre a hijo del VIH/SIDA también son dignos de elogio. Además, algunos de nuestros países han desarrollado planes de acción en favor de los niños y han promulgado leyes nacionales de protección de los niños, las cuales son coherentes con la legislación nacional y las normas internacionales.

El Caribe también ha adoptado iniciativas a fin de reducir el trabajo infantil, como se ha señalado en el informe del Secretario General sobre el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia (A/62/259) presentado para su examen durante el sexagésimo segundo período de sesiones.

Encomiamos la labor que ha realizado el UNICEF y su Junta Ejecutiva a fin de aprobar en junio pasado el programa multinacional de cuatro años de duración para la región oriental del Caribe, Suriname y Trinidad y Tabago. Este programa contribuirá a respaldar las políticas públicas y las inversiones que reflejen los derechos y prioridades de los niños, aumenten su protección, promuevan el desarrollo del niño en la primera infancia, alienten costumbres de vida saludable para disminuir la violencia y prevengan la infección del VIH/SIDA a través de la ampliación del programa sobre la educación para la salud y la vida en familia. Seguimos con interés los esfuerzos que realiza el Organismo y garantizamos la cooperación y el apoyo plenos de la región.

Cinco años más tarde, hemos llegado a una coyuntura crítica. Al evaluar nuestros progresos en la aplicación de "Un mundo apropiado para los niños", ¿qué resultados hemos obtenido? ¿Hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para proteger a nuestros niños o seremos testigos de otro decenio de grandes promesas y logros modestos, como el decenio de 1990?

Si bien reconocemos que se han alcanzado progresos en algunas regiones y países, en otros se

registran niveles de progreso demasiado lentos como para cumplir con los objetivos que acordamos en forma colectiva. En algunos casos, la situación se ha estancado o empeorado. Si no se revierten estas circunstancias, entonces para 2015 otros 4,6 millones de niños no sobrevivirán a la edad de cinco años, y el África al sur del Sáhara es la más gravemente afectada.

Actualmente, 20 millones de niños están gravemente desnutridos y padecen varias enfermedades previsibles. La pandemia del VIH/SIDA sigue siendo una amenaza mundial para el desarrollo, el progreso y la estabilidad de nuestras sociedades. La explotación de los niños predomina en todas nuestras sociedades, y la violencia y el abuso contra los niños sigue siendo un problema grave. En esta zona solamente, no hemos logrado suficientes avances mediante nuestros esfuerzos y los resultados son desiguales.

La CARICOM está comprometida con la promoción y la protección de los derechos de los niños. Sin embargo, al igual que en muchas otras regiones, en la nuestra también estamos enfrentando algunos problemas. Nuestra región se caracteriza por las vulnerabilidades socioeconómicas y la susceptibilidad a factores económicos externos. Por consiguiente, los Jefes de Gobierno de la CARICOM, en cooperación con los consejos ministeriales de la Comunidad, como el Consejo para el Desarrollo Humano y Social de la Comunidad del Caribe, y por conducto de asociaciones regionales como la Alianza Pancaribeña contra el VIH/SIDA, están trabajando diligentemente para desarrollar políticas sociales eficaces a fin de hacer frente a los numerosos problemas que padece la región, en particular en la esfera del VIH/SIDA, que constituye la amenaza de mayor importancia y predominancia para la supervivencia de la futura generación joven.

Un mundo apropiado para los niños es un mundo justo y pacífico. Sin embargo, no podemos crear un mundo justo y pacífico si no corregimos, como cuestión prioritaria, las desigualdades cada vez mayores en el ingreso y en el régimen del comercio mundial que han afectado de manera negativa a las economías pequeñas y vulnerables del Caribe.

Si evaluamos nuestros progresos desde una perspectiva económica, entonces es evidente que no hemos hecho lo suficiente desde 2002 y que no estamos bien encaminados. Podría decir que lo mismo es válido para el análisis realizado desde una óptica de desarrollo social. Si ahora no adoptamos todas las

medidas necesarias para encarar los problemas y las disparidades socioeconómicas que enfrentan los países en desarrollo, no podremos brindar un futuro mejor y más brillante a nuestros niños.

Los niños del mundo no pueden esperar que asumamos nuestros compromisos contraídos en 1990 en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, en 1995 en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en 2000 en la Cumbre del Milenio y en 2002 en el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Ha llegado el momento de que fortalezcamos tanto los recursos nacionales como la capacidad de los países en desarrollo para que éstos puedan proporcionar con mayor eficacia servicios sociales básicos, que son fundamentales para la supervivencia de los niños, de conformidad con la iniciativa 20/20. Debemos mejorar la tecnología y la consolidación de la capacidad a fin de recolectar, supervisar y analizar datos de calidad para sustentar decisiones políticas y planes nacionales de desarrollo; debemos crear asociaciones más amplias y más precisas; y la comunidad internacional debe aumentar sus compromisos y éstos deben ser fructíferos.

La asistencia oficial para el desarrollo aún es insuficiente en lo que respecta a nuestras necesidades para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y realizar las inversiones básicas en favor de la infancia. Por consiguiente, la CARICOM nuevamente formula un llamamiento a la comunidad internacional y a los socios donantes para que adopten medidas positivas a fin de cumplir con el objetivo del 0,7%. Asimismo, la CARICOM reitera el llamamiento formulado por el Secretario General para que los países donantes establezcan plazos para aumentar la asistencia a fin de lograr los objetivos en 2010 y 2015.

Por último, nunca insistiremos lo suficiente en la necesidad esencial de concluir satisfactoriamente las negociaciones comerciales de Doha, lo que contribuiría en gran medida a alcanzar los objetivos nacionales y a cumplir así las promesas que hicimos a nuestros niños. Comprometámonos. Nuevamente digamos sí a los niños.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el Excmo. Sr. Antonio Milososki, Ministro de Relaciones Exteriores de la ex República Yugoslava de Macedonia.

**Sr. Milososki** (ex República Yugoslava de Macedonia) (*habla en inglés*): Ante todo, aprovecharé

la oportunidad para expresar, en nombre del pueblo de Macedonia, nuestro más sentido pésame por los trágicos acontecimientos terroristas que tuvieron lugar en Argelia hoy y, en nombre del Gobierno de Macedonia, la más enérgica condena a esos actos.

Nos hemos reunidos aquí para evaluar los progresos logrados en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción (resolución S-27/2, anexo) aprobados en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia celebrado en 2002, y para reafirmar nuestro firme compromiso político de hacer del mundo un lugar apropiado para los niños. A pesar de que se ha registrado una notable evolución positiva inspirada por este proceso mundial y guiada por nuestro deseo de proteger aún más los derechos y el bienestar de los niños de todo el mundo, aún nos esperan muchos obstáculos y problemas graves.

Los niños de algunas regiones se ven afectados más negativamente que en otras. Eso requiere que adoptemos medidas colectivas. Los esfuerzos conjuntos y revitalizados tendientes a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio son de fundamental importancia para el proceso de inversión en la infancia y la salvaguardia de los mejores intereses de los niños. Inspirada por este proceso mundial, Macedonia ha llevado a cabo esfuerzos ingentes para mejorar la situación de los niños de su país. También ha aunado esfuerzos con asociados, Estados y organizaciones regionales para hacer de Europa un lugar apropiado para los niños.

Mi Gobierno ha participado activamente en varias conferencias regionales con el propósito de contribuir al logro de los objetivos mundiales establecidos en los documentos del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En estos acontecimientos regionales se reafirmaron los compromisos que los Estados habían asumido en 2002 y se reconoció la importancia de evaluar sistemáticamente hasta qué punto los derechos del niño se aplican efectivamente y de establecer estructuras autosupervisadas para medir y estimar los logros.

Permítaseme presentar brevemente la experiencia de Macedonia en lo que respecta al cumplimiento de los compromisos contraídos en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia celebrado en 2002. En enero pasado, el Gobierno de Macedonia presentó un informe sobre los progresos nacionales. El informe fue facilitado por un acontecimiento especial

que se celebró en Skopje en junio de 2005 sobre el tema "Un país apropiado para los niños", el cual fue organizado por el Gobierno de Macedonia y la oficina del UNICEF en el país. Esta conferencia, la primera en su tipo que se celebra en nuestra región, reunió a funcionarios gubernamentales, alcaldes, expertos, miembros de la sociedad civil, académicos y representantes juveniles para examinar cuestiones relativas a los niños. Su objetivo fue impulsar el compromiso político y acelerar la adopción de medidas en favor de los niños de Macedonia, garantizando que las cuestiones de los niños sigan teniendo una elevada prioridad en el programa político del país.

Nuestros principales logros son: la elaboración del plan de acción nacional sobre la infancia; el establecimiento de la comisión nacional sobre la infancia, el grupo de trabajo parlamentario sobre la infancia y el subcomité contra la trata de niños; un mejoramiento en el historial relativo a la Convención sobre los Derechos del Niño; así como la ratificación de los Protocolos Facultativos a la Convención.

Hemos logrado disminuir las tasas de mortalidad materno-infantil, crear hospitales adecuados para los niños y reformar el sistema de educación y de protección de los niños y hemos podido eliminar la deficiencia de yodo. Tenemos un sector de la sociedad civil muy comprometido con la labor de promoción y protección de los derechos de los niños en Macedonia.

Quiero compartir un resumen de la experiencia adquirida en la preparación del informe nacional sobre la marcha de los trabajos y en las iniciativas que hemos emprendido desde 2002. Las obligaciones que la República de Macedonia asumió en el documento aprobado en 2002 desencadenaron una amplia movilización de las capacidades y los recursos nacionales para cumplir con los objetivos fijados. Con el proceso de redacción y aprobación del Plan de Acción Nacional para la Infancia, inspirado en el Plan de Acción mundial (véase la resolución S-27/2, anexo), las necesidades del niño reciben más atención y las actividades de los responsables de adoptar decisiones políticas están mejor enfocadas. Gracias a ello, se han introducido varias reformas legislativas e institucionales importantes.

El problema de la coordinación se resolverá con nuevas estructuras institucionales, en particular con la creación de la Comisión Nacional. El hecho de que la planificación presupuestaria no se haya desarrollado lo

suficiente ha dificultado la aplicación del Plan de Acción Nacional y de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”. Por ello, el Gobierno quiere mejorar la recopilación y el análisis de datos. A partir de las deficiencias que hemos detectado mejoraremos nuestra política en materia de protección y promoción de los derechos de los niños.

El Gobierno de Macedonia está convencido de que invertir en la infancia es la manera más valiosa y gratificante de invertir en el futuro de todos. Como tal, debe seguir siendo una de las máximas prioridades de los Gobiernos y sus asociados. En el movimiento mundial para crear un mundo apropiado para los niños los reveses no deben desalentarnos y el progreso patente que hemos logrado debe servirnos de inspiración.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Ana Ligia Mixco Sol de Saca, Primera Dama y Secretaria Nacional de la Familia de El Salvador.

**Sra. Mixco Sol de Saca** (El Salvador): Es un honor para mí dirigirme a este foro mundial a fin de reafirmar el compromiso y la voluntad política del Gobierno de El Salvador de continuar implementando los principios, metas y estrategias acordadas en la Declaración y el Plan de Acción contenidos en el documento final del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulado “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo). Ésta fue convocada con el objetivo de renovar el compromiso con la salud, el desarrollo y la dignidad de la niñez en todo el mundo. Ese mismo objetivo es el mismo que tiene esta reunión, en la que revisaremos los avances que como países hemos realizado para cumplir estos compromisos.

El período extraordinario de sesiones sobre la infancia retomó como un todo los compromisos adquiridos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y la Cumbre del Milenio. El Salvador ha recibido con gran identificación y responsabilidad las tareas encaminadas a superar los desafíos planteados a fin de ir construyendo un mundo apropiado para las niñas, los niños y los adolescentes.

La pobreza es uno de los principales obstáculos para la efectiva protección y promoción de todos los derechos y el bienestar de nuestros niños. Por ello, el plan de gobierno de El Salvador tiene como uno de sus

principales objetivos la implementación de programas dirigidos a su erradicación. En ese sentido, con mucho orgullo comparto con ustedes que en cuanto al cumplimiento del objetivo para la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar por día y la incidencia de la pobreza extrema o crítica ya se han cumplido.

Nuestro desafío continúa; por lo que hemos implementado con éxito el programa presidencial Red Solidaria, el cual atiende a 200.000 familias de los municipios más pobres del área rural de El Salvador. Con este programa, les proporcionamos alimentación, educación y salud, a la vez que potenciamos el papel de la mujer y promovemos la igualdad y equidad de género, especialmente porque su rol es trascendental en el fortalecimiento de la familia y la sociedad, por ser las principales guías y protectoras de la niñez. Esto hará posible que, para el año 2015, se cumplan las metas relacionadas con la pobreza relativa.

Desde la Secretaría Nacional de la Familia, institución que me honro en presidir, hemos contribuido de manera directa y en coordinación con otras instituciones nacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado a que en los últimos años enfrentemos los retos en las áreas de salud y educación. La salud, es uno de los principales indicadores de desarrollo humano, por lo que se le ha asignado gran importancia en la agenda del Gobierno. Esto nos ha permitido alcanzar la meta relativa a la disminución de la tasa de mortalidad infantil, ya que se ha reducido a 24 por 1.000 nacidos vivos, y la de la mortalidad de la niñez a seis por 1.000 nacidos vivos.

En El Salvador, todos los niños y niñas tienen acceso universal y gratuito a la inmunización de enfermedades como la tuberculosis, el tétanos, la poliomielitis y el sarampión. Con relación al combate de la epidemia del VIH/SIDA, hemos fortalecido los sistemas y servicios de salud con un suministro eficaz y fiable de medicamentos. El 100% de las madres gestantes que lo deseen, tienen acceso a realizarse gratuitamente la prueba del VIH/SIDA. Como resultado de esta estrategia de país, hemos reducido en más de un 85% el número de niños nacidos con VIH.

Estamos convencidos de que una de las principales herramientas para el combate de la pobreza es la educación; por ello, desarrollamos acciones que nos han permitido cumplir con el objetivo de la

enseñanza primaria universal y la eliminación de las desigualdades entre los géneros en la enseñanza, mediante el acceso de las niñas en proporción similar, e incluso mayor, a la de los niños. Uno de los instrumentos para continuar avanzando en este tema lo constituye el Programa Escuela Saludable, el cual como parte de la política social del Gobierno beneficia directamente a más de 800.000 niños y niñas del área rural y urbana marginal del país para lograr su bienestar integral.

Como parte de nuestro compromiso a favor de la niñez, en mayo de 2006 iniciamos la ejecución del Programa Ternura, una estrategia que integra esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales con apoyo del sistema de las Naciones Unidas. Nuestro objetivo es contribuir a la seguridad humana y mejorar las condiciones de vida de la familia salvadoreña, especialmente la de los niños y niñas en el marco de la promoción, atención, protección y defensa de sus derechos, apoyando el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El Salvador ha adecuado la legislación vigente a los estándares establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo. También ha puesto en práctica la política nacional para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, instrumento fundamental para implementar los compromisos asumidos en el ámbito internacional y regional.

En la Declaración y Plan de Acción de “Un mundo apropiado para los niños”, los Estados Miembros de las Naciones Unidas nos comprometimos a realizar nuestros mayores esfuerzos para reducir y eliminar todas las formas de violencia, explotación, abuso, discriminación y desigualdad en contra de las niñas, los niños y los adolescentes. Por ello, ejecutamos diversas acciones y programas encaminados al fortalecimiento de la familia, así como a la promoción de los valores de unidad, respeto y convivencia pacífica.

Permítaseme reafirmar el compromiso del Gobierno de mi esposo, el Presidente Elías Antonio Saca, de dedicar nuestros mayores esfuerzos para lograr el bienestar universal de nuestras niñas, niños y adolescentes. Esta reunión plenaria conmemorativa de alto nivel nos permite una reflexión conjunta y nos dará la oportunidad de escuchar la voz y los puntos de vista de las niñas, los niños y los adolescentes sobre

todos los temas y asuntos que les afectan, de conformidad con su edad y madurez. El impulso proporcionado por esta reunión nos permitirá sentirnos satisfechos en un futuro cercano por los progresos que logremos alcanzar a corto y mediano plazo. El bienestar de la niñez es un compromiso de todos.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Moushira Khattab, Secretaria General del Consejo Nacional para la Niñez y la Maternidad de Egipto.

**Sra. Khattab** (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo quiero manifestar nuestro sentido pésame al pueblo de Argelia por los atentados perpetrados hoy en Argel.

Han transcurrido cinco años repletos de acontecimientos desde el período extraordinario de sesiones sobre la infancia de 2002, cuyo documento final (resolución S-27/2, anexo) se tituló “Un mundo apropiado para los niños”. La experiencia ha demostrado que si en efecto aplicamos ese documento, junto con la Convención sobre los Derechos del Niño, podemos conseguir una gran diferencia y podemos ayudar a crear un mundo más apropiado para los niños. En su conjunto, esos dos documentos son históricos en lo relativo a la infancia. No obstante, a pesar del consenso internacional sin precedentes que se generó en torno a esos documentos, no se pueden aplicar sin tener en cuenta un tercer documento fundamental, a saber, el informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, que el Secretario General transmitió a la Asamblea General (A/61/299). Egipto contribuyó significativamente a la preparación de esos documentos y hemos adoptado medidas serias y pioneras para aplicarlos en el ámbito nacional y para que se aprueben y se promuevan en los planos regional e internacional.

En Egipto se han puesto en marcha muchas iniciativas de alcance nacional, con un firme apoyo de sus autoridades políticas. Gracias a ello, en mi país el planteamiento basado en los derechos ya es una realidad. Ahora trabajamos para que ese planteamiento se arraigue entre los egipcios.

Egipto ha retirado sus reservas en relación con los artículos 20 y 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Ya no tenemos reservas con respecto a ninguno de los artículos de la Convención. Continuaremos promoviendo la plena aplicación de la Convención y sus Protocolos Facultativos.

En ese sentido, y acorde con los objetivos de desarrollo del Milenio, Egipto ha hecho grandes avances en la reducción de los índices de mortalidad materna e infantil. Además hemos erradicado completamente la poliomielitis y el tétanos contraídos en el parto y hemos introducido el derecho a la nacionalidad egipcia para los niños nacidos de madre egipcia y de padre extranjero. Basándose en la Convención sobre los Derechos del Niño, el Consejo Nacional para la Niñez y la Maternidad ha puesto en marcha una iniciativa de educación de las niñas que la comunidad internacional ha calificado de éxito enorme. Ese programa es un modelo de colaboración entre el Gobierno, la sociedad civil y siete organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular el UNICEF. En apenas tres años, se han construido más de 800 colegios para dar educación a miles de niñas. Sobre esa experiencia, el experto Ronald Sultana, nombrado por el UNICEF para documentar la experiencia egipcia, dijo que era una iniciativa educativa única que sirve de inspiración y que ha creado una nueva generación de colegios para una nueva generación de mujeres; mujeres educadas y preparadas que optan por ocupar el lugar que merecen en la sociedad como asociadas para el desarrollo en igualdad de condiciones con respecto a los hombres.

Esa ambiciosa estrategia se fortaleció sólidamente con los fondos que el Gobierno egipcio proporcionó de manera continuada para abordar todas las cuestiones relativas a la infancia, sobre todo la educación, la salud, la integración social y el fomento de la capacidad. Este experimento pionero se llevó a cabo con un presupuesto orientado a la infancia.

Como parte de ese mismo planteamiento basado en los derechos, Egipto logró también un importante avance que el mundo entero pudo constatar: una disminución drástica de los casos de mutilación genital femenina, que ahora, con arreglo a nuestra legislación, se considera un acto delictivo. Además, esta práctica está condenada por el público y ya no forma parte de la cultura dominante. Con el apoyo de la sociedad civil, el Consejo Nacional para la Niñez y la Maternidad ha dirigido una campaña para sensibilizar a las comunidades locales y movilizar a la opinión pública en contra de esa práctica. La participación de niños y jóvenes ha sido destacada y enérgica. Esto ha allanado el camino para lograr el cambio, mediante una campaña con el lema “El principio del fin”, que puso en marcha la Primera Dama Suzanne Mubarak. La

campaña, que cada día va ganando terreno y está apoyada por una firme voluntad política y ejecutiva, desembocó en el segundo Foro Panafricano de la Infancia, que forma parte del esfuerzo de Egipto para poner fin a la mutilación genital femenina en África. Ese esfuerzo incluye un ambicioso plan africano dedicado a promover la infancia en el continente.

Partiendo del planteamiento basado en los derechos en cuestiones relativas a la infancia, hemos redoblado nuestros esfuerzos por eliminar el trabajo infantil, que va en contra del derecho del niño a recibir educación y a estar protegido de la violencia y la explotación comercial. Además, está claro que el hecho de tener que vivir en la calle constituye en sí mismo una violación de los derechos del niño, en particular el derecho a vivir en una familia que lo proteja y a recibir servicios sociales. En ese sentido, tratamos constantemente de ampliar los servicios para los niños discapacitados y los niños con necesidades especiales. La cuestión de la violencia contra los niños también se ha convertido en un delito penalizado por la ley. Hemos trabajado para adaptar nuestro código jurídico en ese sentido mediante un proceso de colaboración dirigido por el Consejo Nacional para la Niñez y la Maternidad, el Gobierno egipcio y la sociedad civil. El objetivo consiste en garantizar que los niños puedan ejercer todos los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Con ese fin, hemos aumentado la edad mínima para contraer matrimonio de 16 a 18 años para las niñas y la edad de responsabilidad penal de los 7 a los 12 años. También hemos puesto a disposición de los niños nacidos fuera del matrimonio toda la atención que necesitan. Hemos tipificado como delitos el castigo corporal, la mutilación genital femenina, la trata de niños y la explotación sexual infantil. También hemos introducido un nuevo sistema de justicia juvenil que se ajusta al examen decenal de la Convención sobre los Derechos del Niño y se basa en la reforma de la justicia, no en el castigo.

Egipto ha realizado enormes esfuerzos en los ámbitos árabe y africano, entre los cuales me gustaría mencionar los siguientes. En mayo de 2001, Egipto auspició la Conferencia Panafricana sobre el Futuro de la Infancia. En julio de ese mismo año también auspiciamos una conferencia árabe de alto nivel sobre el tema. En esos encuentros se generó una perspectiva árabe y africana para preparar la redacción de “Un mundo apropiado para los niños”. Además, este año

Egipto auspició la segunda conferencia africana dedicada al examen quinquenal de ese documento y una reunión en la que se aprobó una iniciativa egipcia sobre el papel de África en el examen del documento. A África le enorgullece ser el primer continente en hacer ese esfuerzo. Hemos venido a esta reunión plenaria de alto nivel para exhortar a que se aceleren los esfuerzos por aplicar el plan de acción para que África sea un continente apropiado para los niños, que hoy presentó la Ministra de Asuntos de la Mujer y de los Niños de Ghana en nombre de la Unión Africana.

Habida cuenta del estrecho vínculo que existe entre los derechos de la mujer y los de los niños, Egipto se consagra a cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad mundiales y regionales. En ese sentido, se creó el Movimiento Internacional de Mujeres por la Paz de Suzanne Mubarak para promover la paz y para facultar a la mujer como artífice de la paz y defensora de la paz y la seguridad en nombre de los niños.

En el contexto del estudio de 2006 sobre la violencia contra los niños (véase A/61/299), Egipto ha desempeñado una función fundamental como Presidente del comité directivo para el Oriente Medio y el África septentrional. Hemos auspiciado tres conferencias dedicadas a poner en marcha un diálogo regional sobre el estudio. Gracias a ello se ha conseguido algo importante: la creación de una infraestructura básica para eliminar la violencia contra los niños. Entre otras cosas, se han creado comités nacionales para luchar contra la violencia, idear estrategias, planes de acción y mecanismos de supervisión para controlar la violencia, abrir líneas telefónicas de asistencia a los niños y establecer oficinas encargadas de tramitar quejas. El Consejo Nacional para la Infancia y la Maternidad en Egipto tradujo a la lengua árabe el estudio y lo divulgó entre los países árabes, pues el mundo árabe considera que este es un paso importante en su aplicación. Seremos anfitriones de una conferencia de seguimiento que tendrá lugar el próximo mes en la sede de la Liga de los Estados Árabes.

En conclusión, entendemos que el camino aún es largo, pero lo que hemos conseguido en los planos nacional, regional, africano e internacional reafirma nuestra convicción de que estamos en el camino correcto y que la falta de conciencia o de voluntad no será un obstáculo para nuestros esfuerzos.

Pongámonos de acuerdo para trabajar unidos en estrecha cooperación internacional y en una verdadera asociación en pro de un mejor futuro para nuestro mundo y una mayor conciencia de que somos un mundo en el que ninguna minoría puede disfrutar de estabilidad, seguridad y paz sin tomar seriamente en cuenta a la enorme mayoría que sufre hambre, sed, analfabetismo y enfermedades.

¡Que haya paz, justicia, estabilidad y seguridad para todos! ¡Que haya paz siempre y en todas partes para nuestros niños!

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra Su Excelencia La Honorable Margaret Nasha, Ministra de Gobierno Local de Botswana.

**Sra. Nasha** (Botswana) (*habla en inglés*): Al aceptar la Declaración y el Plan de Acción sobre “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo), Botswana hizo un compromiso con plazos definidos sobre la base de los ocho objetivos convenidos que se relacionan con los niños y los jóvenes. Todas las actividades, objetivos y metas contenidos en la Declaración sobre “Un mundo apropiado para los niños” han sido incorporados en nuestros planes de desarrollo nacionales y de distrito, de conformidad con nuestra Visión Nacional de 2016.

Botswana ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en 1995 y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño en 2001. Estamos comprometidos a defender los derechos del niño, tal como se estipula en la Convención y como corresponde al principio de trabajar por el bien de las actuales y futuras generaciones de niños botswaneses. En nuestros esfuerzos por armonizar nuestras leyes nacionales a las disposiciones y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como de otras convenciones internacionales, revisamos la Ley sobre el Niño de nuestro país y como resultado de ello, y con la ayuda del UNICEF en Bostwana, estamos elaborando una ley más amplia sobre los niños.

Otras leyes han sido enmendadas entre las que se encuentra la Ley del Matrimonio, modificada para elevar la edad legal en que se puede contraer matrimonio de 16 a 21 años para ambos sexos. La Ley del Matrimonio también convierte en obligatorio el registro de todos los matrimonios basados en las costumbres y las religiones, a fin de evitar el matrimonio precoz de las niñas.

Desde hace muchos años el registro de nacimientos y defunciones ha sido obligatorio en Botswana. Lo que estamos tratando de hacer ahora, mediante el proyecto de enmienda de la Ley del Niño, es establecer la obligatoriedad de que todos los niños tengan inscritos los nombres de sus padres en sus certificados de nacimiento, con independencia de si los padres están casados o no con sus madres. Lo que se busca con esto es proteger el derecho de cada niño a tener una identidad.

Antes de la aparición del VIH/SIDA, Botswana se encontraba bien encaminada hacia la erradicación de la tuberculosis y había reducido significativamente la mortalidad infantil y materna. Los esfuerzos de Botswana en la lucha contra el VIH/SIDA están bien documentados en los informes del Director Ejecutivo del UNICEF. En realidad, en los últimos años esta enfermedad ha revertido el curso de nuestra buena fortuna. Más allá de nuestros conocidos esfuerzos por salvar las vidas de los infectados con el VIH/SIDA y por evitar que se infecten los niños aún no nacidos, ahora centramos nuestra atención en evitar la propagación de la enfermedad. El hecho de que cada vez más y más jóvenes acudan voluntariamente a someterse a las pruebas del VIH/SIDA es un rayo de esperanza para la supervivencia de las futuras generaciones en nuestro país.

En lo que respecta al Objetivo 2 de los objetivos de desarrollo del Milenio, lo que más nos preocupa es poder garantizar la educación y la enseñanza en la infancia temprana. Sólo el 17% de los niños en edad preescolar tienen acceso a la educación a una edad temprana, y la mayoría de esos niños provienen de familias con ingresos medianos y altos que están en condiciones de pagar las matrículas. Por lo demás, la educación primaria ha sido gratuita desde hace varios años.

Hemos adoptado medidas concretas mediante la legislación y la educación pública a fin de proteger a los niños de los matrimonios precoces y de todas las formas de violencia.

Estamos en deuda con nuestros niños, a quienes debemos un mundo que sea un lugar seguro para ellos. En ese sentido nada, ni siquiera la cultura o las costumbres, debe servir de pretexto para violar los derechos de los niños. Como mujer, sé perfectamente que la cultura se ha utilizado y se sigue utilizando como un pretexto para marginar a las mujeres. Las

mujeres somos suficientemente adultas como para defendernos nosotras mismas, pero ese no es el caso de la mayoría de los niños. Ellos nos necesitan para que defendamos sus derechos y estemos junto a ellos, para que garanticemos su protección ante todas las formas de abuso y ante los riesgos a los que los exponen costumbres dañinas que más temprano que tarde tendremos que erradicar.

Debemos organizar una campaña de educación seria y abierta que ponga fin a la práctica de la mutilación genital femenina y convencer a los Estados Miembros de que es necesario introducir leyes que den una respuesta contundente a este problema. Pienso que nuestros hombres deben tener una participación significativa en esta campaña para evitar que ésta se perciba como otra situación en la que las mujeres claman solas en el desierto. La práctica de la mutilación genital no tiene valor clínico. No está aprobada por ninguna religión. Todo lo que hace es causar terrible dolor a las jóvenes y causarles trauma y depresión para toda la vida.

En un esfuerzo por hacer realidad los derechos de los niños a la participación, hemos previsto, en nuestro proyecto de ley sobre los niños, la creación de un consejo nacional que se ocupará de vigilar la marcha de las cuestiones relativas a los niños a nivel nacional. El proyecto de ley sobre los niños también establece la creación de un foro para consultas sobre los niños que estará dirigido por representantes de los niños de todos los distritos. Estamos decididos a convertir el foro en un símbolo. Trataremos de utilizar el foro para consultar de manera sustantiva a los niños acerca de todas aquellas decisiones que les afectan, comenzando por el propio proyecto de ley sobre los niños. El consejo nacional para la infancia tendrá el deber de garantizar que el foro se convoque de manera regular. En realidad, ese requerimiento está consagrado en la ley a fin de asegurar que el foro se convoque regularmente y no se desvíe de su misión. Mi Ministerio presentará al Parlamento un informe anual sobre la labor del foro.

En conclusión, en nombre del Gobierno de Botswana, deseo dar las gracias a nuestros asociados, a saber, las organizaciones de la sociedad civil, los asociados para el desarrollo y al sector privado, por su firme apoyo a los programas y proyectos dirigidos a los niños.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra Su Excelencia La Honorable Marlene Mungunda, Ministra de Igualdad entre los Géneros y Bienestar de los Niños de Namibia.

**Sra. Mungunda** (Namibia) (*habla en inglés*): Namibia también desea sumarse a quienes han expresado sus condolencias y su solidaridad a Argelia por los trágicos eventos acaecidos esta mañana.

Para mí delegación, es un honor muy particular contar con esta oportunidad de dirigirse a la Asamblea General sobre esta cuestión tan importante —los niños—, que es motivo de profunda preocupación para todos los Estados Miembros. En el informe del Secretario General que tenemos ante nosotros (A/62/259) se demuestra que muchos países han adoptado medidas concretas en el ámbito de la salud, la nutrición, la educación y la protección. Realmente se trata de una tendencia alentadora.

Para comenzar deseo dar las gracias al Presidente del Consejo Económico y Social y al Director Ejecutivo del UNICEF por sus acertados comentarios y expresar mi agradecimiento por la voz del niño africano que nos exhortó a ser honestos y a emprender acciones concretas, y que nos pidió le escucháramos con nuestros corazones.

En la Constitución de Namibia están consagrados los derechos de los niños a la vida, la salud, la educación y a condiciones decentes de vida. El Gobierno de la República de Namibia es signatario de varios instrumentos y convenciones internacionales lo cual demuestra la seriedad de nuestra promesa de proteger a los futuros líderes y ciudadanos de nuestra nación. Hemos aprobado la Ley para combatir la violencia doméstica, la Ley sobre las pensiones alimenticias para los niños y la Ley para combatir las violaciones; y pronto se presentará la Ley sobre cuidado y protección de los niños.

Reconocemos que la calidad de la educación contribuye directamente al desarrollo de la capacidad y la productividad humana. En ese contexto, Namibia ha registrado grandes progresos al elevar la eficacia de la educación, haciendo obligatoria y accesible para todos la enseñanza en el nivel primario. Namibia está en el camino correcto en sus esfuerzos por alcanzar la meta contenida en los objetivos de desarrollo del Milenio: lograr la enseñanza primaria universal. Las tasas de matriculación han estado aumentando sostenidamente desde 2001. La paridad de género, sello distintivo del

sistema de educación primaria de Namibia, sigue estando ligeramente sesgada a favor de las estudiantes.

Namibia ha hecho grandes progresos en su empeño de garantizar la asistencia escolar de los huérfanos. Por consiguiente, en teoría, la educación primaria es gratuita para aquellos que no pueden pagarla. En el artículo 38 de la Ley de educación promulgada en 2001 se establece que

“Todos los recursos necesarios para cursar la enseñanza primaria y especial en escuelas estatales, incluidos los libros de texto, los materiales didácticos y otros medios relacionados, deben ser proporcionados de manera gratuita a los educandos hasta que arriben al séptimo grado o cumplan 16 años, según lo que ocurra primero.”

Todas las escuelas primarias y secundarias aplican programas de educación y preparación para la vida relacionados con el VIH/SIDA que dotan a los jóvenes con información sobre salud sexual y reproductiva, embarazo precoz y enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA; y tratan de mejorar sus habilidades de comunicación.

Sin embargo, pese a las mejoras en el acceso a la educación, la propagación del VIH/SIDA se muestra como la influencia externa con mayor capacidad para reducir o incluso revertir los recientes avances en la matriculación en la enseñanza primaria. Los efectos de la epidemia sobre estudiantes y educadores es a la vez complejo y devastador. La tasa de deserción escolar, como resultado de la propagación de la pandemia del VIH/SIDA y de otros factores asociados a la salud, es alta.

El número de niños huérfanos debido al VIH/SIDA también sigue aumentando. Se estima que en 2021, Namibia tendrá más de 250.000 huérfanos, lo que representará un tercio de su población menor de 15 años. Tres cuartas partes de esos niños habrán perdido a sus padres debido al SIDA. En la misma medida en que aumente el número de víctimas del SIDA, aumentará también el número de niños que crecerán sin el amor y el amparo de sus padres; privados de sus derechos básicos a la vivienda, la salud, la alimentación y la educación; y haciendo frente a las amenazas de la violencia, el abuso y la explotación.

El Gobierno de la República de Namibia ha formulado políticas y estrategias nacionales sobre el

VIH/SIDA, incluido el Plan nacional de acción para los huérfanos y otros niños vulnerables, cuya aplicación se ha centrado en la prevención, la atención y el apoyo. Para poder tener una mayor repercusión en nuestras sociedades estos programas precisan recursos adicionales. Otro de los ámbitos que requiere inversiones es el de la atenuación de las consecuencias socioeconómicas de la pandemia. El Gobierno está otorgando mensualmente subvenciones sociales a los huérfanos y a los niños vulnerables.

Por último, pensamos que el sistema de las Naciones Unidas puede empeñar un importante papel en la protección de los intereses de los niños en todas partes. En realidad, Namibia tiene fe en el objetivo común de crear un mundo apropiado para los niños y ha incorporado los compromisos recogidos en “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo) en los programas nacionales de desarrollo y en las estrategias de reducción de la pobreza. Namibia lucha constantemente por alcanzar los objetivos fijados en la Declaración del Milenio (resolución 55/2).

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Göran Hägglund, Ministro de Salud y Asuntos Sociales de Suecia.

**Sr. Hägglund** (Suecia) (*habla en inglés*): Los niños de hoy viven en una época de grandes transformaciones, oportunidades y desafíos. Nuevos fenómenos afectan tanto a niños como a adultos. En nuestros días los niños saben mucho más y se percatan más rápidamente de lo que está ocurriendo a su alrededor, pero también de las cosas que están sucediendo lejos de ellos. Viven simultáneamente en un mundo real y en un mundo virtual. Tenemos la responsabilidad de garantizar que ello enriquezca e ilumine sus infancias, y no reduzca, complique y amenace su seguridad o sus propias vidas. Lamentablemente, hay también muchos niños en el mundo que sufren la pobreza, el azote de VIH/SIDA, los conflictos armados y otras formas de violencia.

La Convención sobre los Derechos del Niño es un importante apoyo para los niños en esta época de rápidas transformaciones. Vemos la Convención como un nivel mínimo, como un punto de partida. En muchos ámbitos podemos lograr más. El objetivo de nuestra política es garantizar que todas las niñas y todos los niños tengan un buen comienzo en la vida. La principal responsabilidad por la atención y la educación de los niños corresponde a los padres o a los tutores. La

sociedad tiene que apoyar a los padres y, de este modo, garantizar condiciones buenas y seguras para el crecimiento de los niños. Se considera que la familia es la célula primordial de la sociedad y la crianza de los hijos desempeña un papel esencial para el futuro de la sociedad en su conjunto.

Es importante que los encargados de tomar decisiones, al igual que otros adultos, presten oídos a los niños, los tomen en serio y se aseguren de que ellos participen en la mayor medida posible en las decisiones que les afectan. Un buen diálogo con los niños es algo en lo que raramente participamos. Los que tomamos decisiones tenemos nuestro propio lenguaje. Dejamos poco espacio para las preguntas y las sugerencias de los niños y muy pocas veces, o nunca, nos dirigimos a ellos para decirles lo que hemos hecho con sus opiniones. Tenemos aún mucho que aprender en ese ámbito.

Ayer, tuve el privilegio de participar en una reunión de defensores de los niños de todo el mundo. Suecia considera que los defensores de los niños desempeñan un importante papel que nos ayudará a cumplir el compromiso conjunto que contrajimos en 2002. Quisiéramos alentar a los países que aún no han establecido un defensor de los niños a sacar provecho de esa opción.

La Declaración del Milenio, los objetivos de desarrollo del Milenio, el Plan de Acción establecido en “Un mundo apropiado para los niños” y la Convención sobre los Derechos del Niño son piedras angulares de la cooperación sueca para el desarrollo. Esa cooperación tiene como base una perspectiva de derechos, así como las expectativas de la gente pobre respecto de su propio desarrollo.

El desarrollo debe ser equitativo y no será sostenible a menos que se tomen en cuenta los intereses superiores y las aptitudes de los niños. Toda nuestra cooperación en materia de desarrollo debe centrarse principalmente en la protección de la infancia y en la participación de los niños y las niñas. La violencia contra los niños nunca puede justificarse y deben combatirse y evitarse todas las formas de violencia y abuso.

En Suecia, desde hace casi 30 años está penado por ley que los padres golpeen a sus hijos. Otros países, si bien lamentablemente demasiado pocos, han seguido nuestro ejemplo. Lo que se deriva del estudio de las Naciones Unidas es desolador. En todo el

mundo, los niños siguen padeciendo violencia y abusos. Debemos actuar de consuno a fin de poner fin a todo ello. Debemos trabajar en pro de una visión compartida de cero tolerancia; ningún niño debe padecer violencia.

Las organizaciones internacionales deben fomentar y ayudar a sus países miembros a abolir toda forma de violencia contra los niños en todos los ámbitos, incluido el familiar. Políticos, maestros, líderes religiosos, medios de comunicación y personalidades influyentes deben contribuir a la abolición de la violencia que afecta a nuestros hijos.

Suecia acoge con beneplácito la decisión de nombrar a un representante especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños. Estamos convencidos de que dicho representante especial podrá coordinar las labores a nivel internacional.

Suecia agradece el trabajo realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en todo el mundo. El trabajo del UNICEF marca la diferencia en las vidas diarias de los niños. Todos encontramos preguntas valiosas y respuestas útiles en los estudios prácticos que el Centro de Investigaciones Innocenti elabora de forma tan profesional. Asimismo, agradecemos las labores del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y otros que se centran en fomentar la igualdad de la mujer y en combatir todas las formas de discriminación y violencia contra las niñas.

Pronto, la mayor parte del mundo celebrará la Navidad y el año nuevo, unas fechas de fiesta caracterizadas por la generosidad y la esperanza de cara al futuro. Son, sobre todo, unas fechas para los niños. Los políticos y las personalidades influyentes debemos seguir centrándonos en los niños incluso después de las fiestas. Nuestro objetivo constante debe ser el contacto directo con los niños y preguntarles qué podemos hacer por ellos y qué podemos hacer con ellos. Nuestra visión es que todos los países ofrezcan a todos los niños y las niñas el mejor punto de partida posible para sus vidas.

Suecia seguirá siendo un asociado digno de confianza en nuestra labor ininterrumpida de crear un mundo apropiado para los niños.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Priya Manickchand,

Ministra de Servicios Humanos y Seguridad Social de Guyana.

**Sra. Manickchand** (Guyana) (*habla en inglés*): Nos sumamos al resto de la comunidad internacional al expresar nuestro más sincero pésame al pueblo y al Gobierno de Argelia y, de hecho, a toda la humanidad. Ha sido otro ataque contra la humanidad.

Asimismo, reconocemos la declaración formulada por la Honorable Fiscal General y Ministra de Asuntos Jurídicos de las Bahamas en nombre de la Comunidad del Caribe.

Es un placer para la delegación de la República de Guyana, que incluye a tres niños, participar en esta reunión de alto nivel con el objetivo de examinar los avances de nuestras labores colectivas a fin de crear un mundo apropiado para los niños. En nombre del Gobierno y del pueblo de Guyana, saludo especialmente a todos los niños presentes y los felicito por sus valiosas contribuciones al proceso de examen de este año.

El cuidado, la protección y el desarrollo de todos nuestros hijos, en los que está el futuro de la humanidad, son objetivos que requieren un lugar primordial en nuestros programas nacionales y mundiales. Guyana mantiene su compromiso con esos objetivos. Acogemos con satisfacción la oportunidad de compartir nuestras experiencias en cuanto a la puesta en práctica y al intercambio de ideas sobre el proceso actual dirigido a hacer que nuestro mundo sea apropiado para los niños.

Desde el período extraordinario de sesiones de 2002 sobre los niños, el Gobierno de Guyana ha adoptado varias iniciativas dirigidas a mejorar el bienestar de los niños de nuestro país y a velar por la protección de sus derechos. Hemos logrado reducir la mortalidad infantil, al tiempo que hemos aumentado la inmunización de los niños ante enfermedades previsible mediante vacunación; la tasa de inmunización alcanza el 92%. Hemos logrado evitar la transmisión de VIH/SIDA de madres a hijos, a medida que se han intensificado las labores de distribución gratuita de medicamentos antirretrovirales fabricados nacionalmente a los que padecen VIH/SIDA. Hay labores en curso dirigidas a ofrecer educación de calidad a los niños de Guyana y, si bien ya hemos logrado que haya educación primaria universal, nos centramos ahora en la consecución de educación

secundaria universal y en velar por que niños y niñas finalicen ese nivel de educación.

El principio de los intereses superiores de los niños guía la jurisprudencia de Guyana en cuanto a la legislación sobre la infancia. Hasta la fecha, hemos consagrado en nuestra Constitución la Convención sobre los Derechos del Niño, que ofrece el marco para promover una vida sana, luchar contra el VIH/SIDA, ofrecer educación de calidad a todos y proteger a los niños ante el abuso, la explotación y la violencia.

Es desalentador comprobar el nivel de violencia en muchas sociedades del mundo. Por nuestra parte, hemos iniciado una campaña para eliminar la violencia de nuestra sociedad, sobre todo la violencia contra la mujer y los niños. Esa cuestión está siendo objeto de amplias consultas nacionales sobre la base de las propuestas del Gobierno conducentes a reformar la ley, fortalecer la protección y mejorar el apoyo y los servicios a las víctimas, al tiempo que se defiende el derecho de los acusados a un juicio justo. A primeros de año, se creó un servicio de protección de menores. El Gobierno de Guyana sigue colaborando activamente con el UNICEF dentro del programa de cooperación nacional para 2006-2010 en cuanto a las cuestiones de protección y bienestar de los niños.

La puesta en marcha de un mundo apropiado para los niños no está exenta de desafíos y reveses, algunos de los cuales son mayores que los ocasionados por limitaciones financieras y de infraestructura. Los niños de todo el mundo corren el peligro de seguir sufriendo debido al aumento global en los precios de alimentos y de combustibles y en el costo de la vida. Con los conflictos internos y nacionales y las guerras entre países, se arrebató la inocencia y los derechos de la infancia. Debe hacerse más para encarar el flagelo de la pobreza. Debe hacerse más para proteger a los niños expuestos a situaciones de conflicto, así como a facilitar su rehabilitación y reintegración en la sociedad después de un conflicto.

El hecho de mantener el medio ambiente natural para la posteridad es una dimensión importante a la hora de crear un mundo apropiado para los niños. Como se establece claramente en los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, ganador del premio Nobel, las

acciones de los humanos están afectando al tipo de mundo que heredarán nuestros hijos. El conocido economista Nicholas Stern ha subrayado que los que más sufren son los países en desarrollo, que son los que menos contribuyen a las emisiones de gases de efecto invernadero.

La vulnerabilidad puede examinarse en función de la ubicación geográfica y de la economía, así como de la edad. Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, los niños son los más vulnerables. Allí donde el cambio climático provoca catástrofes, destrucción y muerte, más sufren los niños. Muchos quedan huérfanos; muchos quedan discapacitados; muchos acaban desplazados. Su salud se ve afectada, su educación se ve afectada y su vida sufre un cambio radical.

Debe examinarse el calentamiento de la atmósfera y el consiguiente cambio climático. Guyana ha adoptado una función de liderazgo en esas labores. Nuestras impolutas selvas tropicales ofrecen un enorme servicio al mundo en cuanto a secuestro del carbono. El marco posterior al Protocolo de Kyoto debería establecer disposiciones relativas a las selvas tropicales actuales para recompensar a los países que las conservan.

Desde esta tribuna instamos a los dirigentes mundiales, y a todos los adultos, a que hagan todo lo posible a fin de evitar el camino de la autodestrucción y de reconducir a nuestro planeta a un camino de recuperación mediante reducciones considerables en las emisiones de gases de efecto invernadero. De poco servirá que consigamos erradicar la violencia contra los niños un día y que al día siguiente se ahoguen debido a una fuerte inundación o se mueran de hambre debido a una sequía o a la hambruna. Por lo tanto, subrayamos la necesidad de que haya un planteamiento coherente y cabal en cuanto a las cuestiones que afectan a los niños.

Guyana espera con interés compartir más información sobre sus experiencias nacionales en las sesiones de mesas redondas a fin de contribuir a la elaboración de las prácticas recomendadas con miras a establecer y mantener un mundo apropiado para los niños.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*